



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION ORDINARIA N° 55-2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y CINCO, DOS MIL VEINTICINCO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios Blanca Rosa Mejía Medina Maricel Elizondo Zúñiga Kimberly Corrales Camacho Nelson Lobo Rodríguez Saaed Calderón Hernández – Preside	Regidores Suplentes Patricia Donaldson Dixon (supl) Sonia Isabel Elizondo Jiménez Saida Sáenz López José Alberto León Cerdas José Andrés Jirón Jirón (supl) Eddy Arturo Vargas Bustamante
Síndicos Propietarios Marisela García Torres Walter Cambroner Salazar	Síndicos Suplentes Myriam Guzmán Gamboa (supl) Juan Carlos Rivera Arrieta (supl) Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)
Funcionarios. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa* Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Ausentes: Regidores: Francisco Garro Carmona, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos. Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Lectura, aprobación orden del día II. Oración III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior. IV. Juramentaciones V. Modificación presupuestaria N° 10-2025 VI. Atención a Vicéalcalde Primero – Sr. Siviany Moya Peraza, Coordinador del SIOP – Ing. Randy Mirando Soto y Servicios Financieros VII. Atención Comité Comunal Cementerio Pocora – Rendición de Cuentas VIII. Juramentaciones IX. Mociones X. Asuntos de la Alcaldía Municipal XI. Correspondencia XII. Dictamen de Comisión XIII. Asuntos Varios	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

En ausencia del Reg. Francisco Garro Carmona – Presidente Municipal, procede a ascender la Reg. Patricia Donaldson Dixon y de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal es sustituido por el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández. -----

Se da lectura a justificación de ausencia a la sesión ordinaria del **Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves**, por lo tanto, el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, **en ausencia del Regidor Propietario procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. José Andrés Jirón Jirón.**

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 01-07-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Juramentaciones
V.	Modificación presupuestaria N° 10-2025
VI.	Atención a Vicealcalde Primero – Sr. Siviany Moya Peraza, Coordinador del SIOP – Ing. Randy Miranda Soto y Servicios Financieros
VII.	Atención Comité Comunal Cementerio Pocora – Rendición de Cuentas
VIII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
IX.	Correspondencia recibida
X.	Dictamen de Comisión
XI.	Asuntos varios

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 54-2025**, celebrada el día **05 de agosto 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. –

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES. -----

ARTÍCULO N° 03. Al haber sido conocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, mediante el Acuerdo N.º 40 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, el Presidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Carlos Alberto Mata Tijerino	602020642

Quedan debidamente juramentados. -----

ARTÍCULO N° 04. Al haber sido conocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Lomas de Camaroncito, mediante el Acuerdo N.º 16 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 54-2025, celebrada el 05 de agosto de 2025, el Presidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Jairo Tomas Saldaña	703220635

Quedan debidamente juramentados y quedando pendiente de juramentación:

Nombre	Cédula
Elizabeth María Torres López	207020638

ARTÍCULO N° 05. Al haber sido conocido el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo de Cartagena, mediante el Acuerdo N.º 33 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 46-2025, celebrada el 08 de julio de 2025, el Presidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Nombre	Cédula
María Teresa Vázquez Pérez	602690130

Quedan debidamente juramentado. -----

CAPÍTULO V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10-2025. -----

ARTÍCULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-01567-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-05-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio SFDP-0075-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo y la Licda. Yeilin Álvarez Morales – Jefatura de Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo, en referencia a la modificación presupuestaria N°10-2025, se remite para su respectivo trámite y aprobación y dice: Se remite la Modificación N°10-2025 por un monto de ¢18,634,333.34 para su respectivo trámite con su documentación de respaldo. -----

Presentes para explicación -----

1. Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo-----
2. Sr. Miguel Fallas Vega – Asistente de Presupuesto -----



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

MODIFICACIÓN INTERNA N.º 10-2025

C. O. P. R. P.	D. E. S. O.	I. S. O.	G. U. P.	O. P. S.	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1	1				PROGRAMA I				
					ADMINISTRACIÓN GENERAL				
			2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
				4	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,200.00	1,200.00		5,000.00
			5		BIENES DURADEROS				
				1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
				2	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,100,000.00	67,034.00		1,012,966.00
			2		AUDITORIA INTERNA				
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				3	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	46,464.00	9,464.00		37,000.00
2					PROGRAMA II				
					RECOLECCIÓN DE BASURA				
					REMUNERACIONES				
			0		REMUNERACIONES EVENTUALES				
				2	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6,847,919.44	3,000,000.00		3,847,919.44
			1		SERVICIOS				
				4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
				6	SERVICIOS GENERALES	1,000,137.96		3,000,000.00	4,000,137.96
			2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				3	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	152,212.00	152,212.00		
16					DEPOSITO Y TRATAMIENTO				
			1		SERVICIOS				
				4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
				1	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	150,000.00		36,000.00	186,000.00
				3	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			6,000.00	6,000.00
			2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
				4	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100,000.00	15,000.00		85,000.00
			3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
				3	MADERA Y SUS DERIVADOS			10,000.00	10,000.00
				6	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO			63,000.00	63,000.00
				99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				1	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	50,000.00	50,000.00		
				3	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	50,000.00	50,000.00		
26					DESARROLLO URBANO				
			0		REMUNERACIONES				
				1	REMUNERACIONES BÁSICAS				
				1	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	14,635,142.89	2,500,000.00		12,135,142.89
				5	SUPLENCIAS	1,556,528.28		2,500,000.00	4,056,528.28
			2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				



Municipalidad de Guácimo



Guácimo



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

MODIFICACION INTERNA N°10-2025
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA	EQUIPO DE TRANSPORTE	SE AUMENTA	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
5.01.01.05.01.02	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.02.26.02.01.01		250,000.00
5.01.01.02.01.04	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN			
5.01.02.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN			
5.02.02.02.99.03				
5.03.02.01.03.02.03	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INSTITU			
		5.03.02.01.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000,000.00
		5.03.02.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,000,000.00
		5.03.02.01.00.03.03	DECIMOTERCER MES	166,666.67
		5.03.02.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	166,666.67
		5.03.02.01.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SAL	185,000.00
		5.03.02.01.00.04.06	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PEP	10,000.00
		5.03.02.01.00.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PEP	108,400.00
		5.03.02.01.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO	60,000.00
		5.03.02.01.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZA	30,000.00
		5.03.02.01.01.06.01	SEGUROS	42,600.00
5.02.02.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO			
5.02.16.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPI	5.02.02.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	3,000,000.00
5.02.16.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRES	5.02.16.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	10,000.00
5.02.16.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.02.16.02.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	63,000.00
		5.02.16.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	6,000.00
		5.02.16.01.04.01	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	36,000.00
5.02.26.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		SUPLENCIAS	2,500,000.00
		5.02.26.00.01.05		
	TOTAL		TOTAL	18,634,333.34



Municipalidad de Guácimo



Conecta con lo natural



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.



Oficio N°CMG-67-2025
06 de Agosto del 2025

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de presupuesto
Municipalidad de Guácimo

Asunto: Modificación N°10.

A solicitud del Ing. Randy Miranda Soto, mediante el oficio SIOP-1101-2025, se solicita rebajar de la partida 5.03.02.01.03.02.03 el monto de ¢12,769,333.34, debido a que durante el primer semestre no se realizaron los desembolsos proyectados, lo que implicó que no se generaran los intereses correspondientes. Asimismo, se solicita incrementar partidas para el pago de horas extra por un monto de ¢2,769,333.34, con el objetivo de avanzar en los proyectos programados por el departamento del SIOP y un monto de ¢10,000,000.00 para compras de repuestos para el mantenimiento de la maquinaria.

**MUNICIPALIDAD DE QUACIMO**

- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS

G. WILSON, F. J. M. A.

2007/08/08

OFFICE

CML-5-7003

MODIFICACION PROYECTARIA N°50

Wanda Maria Coimbra Rios,
Encargada de Finanças

Experiments 1 and 2:

Figure 2. Average values for the different morphological characteristics.

[illegible][illegible]

▲ 2009年10月10日

100-443687-100

[illegible]

Municipalidad de Guácimo
Departamento de Contabilidad
yeilin.alvarez@guacimo.go.cr
2716-60-67 ext 114



Municipalidad de Guácimo



Guácimo



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Llido, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:



Guácimo

miércoles, 3 de agosto de 2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10-2025

REAJAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
					OFICIO SIOP-1101-2025
2	Gestión del Talento Humano	5.02.02.00.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 500 000.00	Existencia de recursos en la partida debido a que el Sr. Steven Perez Inspector Municipal está con permiso sin goce.
2	Gestión del Talento Humano	5.02.02.00.02.01	Tempo extraordinario	3 000 000.00	A solicitud de la Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales Ing. Sofia Ramirez Vargas oficio SAM-339-2025
TOTAL				5 500 000.00	

AJUSTES					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
		5.03.02.01.00.02.01	Tempo extraordinario	2 000 000.00	
		5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	166 866.67	
		5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	166 666.67	
		5.03.02.01.00.04.01	CCSS 9.25%	185 000.00	
		5.03.02.01.00.04.06	CCSS 0.50%	10 000.00	
		5.03.02.01.00.05.01	CCSS 5.42%	108 400.00	
		5.03.02.01.00.05.02	CCSS 3%	60 000.00	
		5.03.02.01.00.05.03	CCSS 1.50%	30 000.00	
		5.03.02.01.01.06.01	Seguro	42 600.00	
2	Gestión del Talento Humano	5.02.02.00.01.05	Suplencias Escenario Urbano	2 500 000.00	Para dar continuidad a la supervisión del Sr. Steven Perez Inspector Municipal debido a que está con un permiso sin goce
TOTAL				5 500 000.00	

AJUSTES					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
		5.03.02.01.00.02.01	Tempo extraordinario	2 000 000.00	
		5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	166 866.67	
		5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	166 666.67	
		5.03.02.01.00.04.01	CCSS 9.25%	185 000.00	
		5.03.02.01.00.04.06	CCSS 0.50%	10 000.00	
		5.03.02.01.00.05.01	CCSS 5.42%	108 400.00	
		5.03.02.01.00.05.02	CCSS 3%	60 000.00	
		5.03.02.01.00.05.03	CCSS 1.50%	30 000.00	
		5.03.02.01.01.06.01	Seguro	42 600.00	
2	Gestión del Talento Humano	5.02.02.00.01.05	Suplencias Escenario Urbano	2 500 000.00	Para dar continuidad a la supervisión del Sr. Steven Perez Inspector Municipal debido a que está con un permiso sin goce
TOTAL				5 500 000.00	

Atendamente:

ANGELA ESPINOZA
OPEZ (FIRMA)

ENCARGADO/A ANGELA ESPINOZA LOPEZ
DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
MUNICIPALIDAD DE QUACIMO



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Guácimo, 04 de Agosto 2025

OFICIO PRESUPUESTARIO 131-0018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 010-2025

Linda Ivailiz Chembar Solís
Ejecutiva de Presupuesto
Municipalidad de Guácimo

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				JUNTA DE REGIDORES	
META	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN

AUMENTA				JUNTA DE REGIDORES	
META	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	Desarrollo urbano	5.02.26.02.03.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$25,000.00	Se requieren recursos económicos para la compra de combustible y lubricantes para las unidades asignadas al Departamento de Inspección, del cual se ha solicitado el presupuesto.
			TOTAL	\$25,000.00	Se requiere de presupuesto extraordinario 01-2025

Atentamente:
YAJAIRA CHEMBAR
YAJAIRA CHEMBAR MOYA (FIRMA)
Fecha: 2025.08.05 11:47:23 AM
YAJAIRA CHEMBAR MOYA
Departamento de Planificación y Presupuesto
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.



DEPARTAMENTO ALCALDÍA



Guácimo



Guácimo

Guácimo 31 de julio del 2025
AMG-1806-2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 010-2025

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por esta medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

RESERVA	CUANTRO DE EGRESO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
7	ANUL 1	5.01.01.05.01.02	Equipo de transporte	87,594.00	Se requieren recursos asignados para la compra de combustible y lubricantes para la vehículos asignados al patrimonio de la alcaldía para el desarrollo de la cuenta con la aprobación del presupuesto supramayor 01-2025
9	ANUL 3	5.01.01.01.01.04	Tarifa, primer y desplazamiento	1,200.00	Se requieren recursos asignados para la compra de combustible y lubricantes para la vehículos asignados al patrimonio de la alcaldía para el desarrollo de la cuenta con la aprobación del presupuesto supramayor 01-2025
9	ANUL 4	5.01.01.01.99.01	productos de papel y cartón	9,444.00	Se requieren recursos asignados para la compra de combustible y lubricantes para la vehículos asignados al patrimonio de la alcaldía para el desarrollo de la cuenta con la aprobación del presupuesto supramayor 01-2025
9	ANUL 3	5.01.01.01.99.03	productos de papel y cartón	152,211.00	Se requieren recursos asignados para la compra de combustible y lubricantes para la vehículos asignados al patrimonio de la alcaldía para el desarrollo de la cuenta con la aprobación del presupuesto supramayor 01-2025

TOTAL	210,000.00
-------	------------

Atestando:
BEATRIZ MORA VALVERDE
(FIRMA)
C.C. 20.539.731-10-3426
6808

DEPARTAMENTO
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

ALCALDIA

TOTAL	-
-------	---



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

REPARTIMIENTO SIOP

Guácimo, FECHA 20/7/2025
OFICIO: 500-100-2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Examinada sector:
Por este medio se solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA		REBAJA		REBAJA	
META	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	USO TIPOLOGÍA
6	Servicios financieros	5.03.03.01.00.03.03	UNITARIOS SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO ESPESIFICADOS	1.2769.383,34	Se cancela de este partida, ya que para el primer semestre no se realizaron las desembolsos proyectados por lo cual no se corresponden los

TOTAL 6.788.333,34

Atestado:
SIOP
Encargada de Presupuesto
Licda. Mariel Gamboa Rojas
Fecha: 20/07/2025

ENCARGADA
DEPRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
Randy Miranda Soto
SIOP



Municipalidad de Guacimo



Guacimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

Guacimo, 06/09/2025

OFICIO: SAM 340-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 10

Licda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				JUSTIFICACIÓN
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	
3	Tratamiento de Residuos	5.02.16.02.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	Economía de Egresos debido a que no se realizará la compra del 2025
3	Tratamiento de Residuos	5.02.16.02.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	
3	Tratamiento de Residuos	5.02.16.02.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	

TOTAL	115,000.00
-------	------------

Atentamente:
SOFIA DE LOS ANGELES RAMIREZ VARGAS
ENCARGADO/A
DEPARTAMENTO
Municipales

Firmado digitalmente por SOFIA DE LOS ANGELES RAMIREZ VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.08.06 09:46:30 -06'00'



AUMENTA				JUSTIFICACIÓN
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	
1	Recolección de Basura	5.02.02.01.04.06	Servicios Generales	Se requiere presupuesto para continuar con la contratación de una empresa que brinde los servicios de recolección de residuos ordinarios.
6	Tratamiento de Residuos	5.02.14.02.03.03	Madera y sus derivados	Gestionar el plan de residuos Organicos Domésticos utilizando la técnica de compostaje en el distrito primero con el fin de contribuir en el mejoramiento del proceso de recolección de basura en el cantón.
8	Tratamiento de Residuos	5.02.16.02.03.05	Materiales y Productos de Plástico	
8	Tratamiento de Residuos	5.02.16.01.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	
8	Tratamiento de Residuos	5.02.16.01.04.01	Servicios Médicos y de Laboratorio	

TOTAL	3,115,000.00
-------	--------------



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.



Servicios de Infraestructura
de Obra Pública



28 de julio de 2025.
SIOP 1101-2025.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito que se realice la siguiente modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

Modificación 1:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
6	Servicios financieros	5.03.02.01.03.02.03	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	12,769,333.34	Se rebaja de esta partida, ya que para el primer semestre no se realizaron los desembolsos proyectados por lo cual no se pagan los Intereses correspondientes
TOTAL				12,769,333.34	



Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
siop@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 126





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



JB

Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.



SIOF
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA PÚBLICA

Servicios de Infraestructura de Obra Pública



AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	2,000,000.00	Para el pago de horas extra con el fin de avanzar con los proyectos programados por el departamento del SIOF
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	166,666.67	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	166,666.67	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	185,000.00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,000.00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	108,400.00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	60,000.00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30,000.00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.01.06.01	Seguros	42,600.00	
5	UTGV	5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	10,000,000.00	Compra de repuesto para el mantenimiento de la maquinaria
TOTAL				12,769,333.34	



Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
siof@guacimo.gn.cr
2716-3051 ext 126





Municipalidad de Guácimo
Junta Vial Cantonal de Guácimo

Lunes, 28 de julio de 2025

Oficio N.º JVCG 52-2025
SE 16-2025

Señores.
Concejo Municipal
Municipalidad de Guácimo

Estimados señores:

REFERENCIA: Solicitud de aprobación modificación presupuestaria N°10-2025.

Me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N°16-2025, celebrada el 28 de julio del 2025, dice:

ACUERDO N.º UNO. Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria °10-2025, en todos sus alcances, según se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 1. modificación presupuestaria N°10-2025.

Modificación 1:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
6	Servicios financieros	5.03.02.01.03.02.03	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	12,769,333.34	Se rebaja de esta partida, ya que para el primer semestre no se realizaron los desembolsos proyectados por lo cual no se pagan los intereses correspondientes
TOTAL				12,769,333.34	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



MUNICIPALIDAD
DE GUÁCIMO
AUDITORIA
INTERNA

Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.



SIOP
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
DE OBRA PÚBLICA

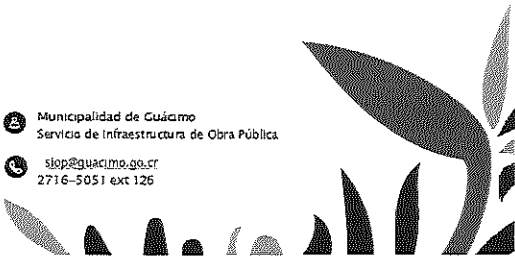
Servicios de Infraestructura
de Obra Pública



AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.02.01	Tiempo extra ordinario	2,000,000.00	Para el pago de horas extra con el fin de avanzar con los proyectos programados por el departamento del SIOP
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	166,666.67	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	166,666.67	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	185,000.00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,000.00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	108,400.00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	60,000.00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30,000.00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.01.06.01	Seguros	42,600.00	
5	UTGV	5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	10,000,000.00	Compra de repuesto para el mantenimiento de la maquinaria
TOTAL				12,769,333.34	



Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
siop@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 126





Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Conocido el oficio SFDP-0075-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, dispensado de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º UNO. Conocido el oficio SFDP-0075-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N.º 10-2025, por un monto de ₡18,634,333.34. -----
Se dispensa de todo trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN A VICEALCALDE PRIMERO – SR. SIVIANY MOYA PERAZA, COORDINADOR DEL SIOP – ING. RANDY MIRANDO SOTO Y SERVICIOS FINANCIEROS. -----

ARTÍCULO N.º 07. Se dio lectura a oficio AMG-01598-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite copia de incapacidad del Vicealcalde Siviany Moya Peraza, para los efectos correspondientes relacionados a la convocatoria solicitada mediante el acuerdo N.º 01, adoptado por la sesión ordinaria N.º 54-2025, celebrada el pasado 5 de agosto del 2025. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de reprogramar la audiencia para el 26 de agosto, sírvase levantar la mano, se dispensa de trámite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DOS. De conformidad al oficio AMG-01598-2025 firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, referente a justificación de ausencia a la sesión del Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Primero por motivo de incapacidad por enfermedad con el fin de atender lo solicitado, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle que este Órgano Colegiado aprueba nuevamente la reprogramación para atender al Vicealcalde - Sr. Siviany Moya Peraza, Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública y Departamento de Servicios Financieros y logísticos de la Municipalidad de Guácimo, a participar en la sesión ordinaria del martes 26 de agosto de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones con el fin de aclarar los aspectos relevantes con respecto a factura N.º 486 por la compra de combustible. ----
Se dispensado de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

CAPÍTULO VII. ATENCIÓN COMITÉ COMUNAL CEMENTERIO POCORA – RENDICIÓN DE CUENTAS. -----

ARTÍCULO N° 08. En cumplimiento con el Acuerdo N° 03 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 51-2025, celebrada el 29 de julio de 2025, se procede atender a miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora. -----

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz – Comité Comunal del Cementerio de Pocora, dice: Buenas tardes, básicamente lo que vamos a hacer es una exposición de un documento que fue elaborado por nuestro contador y me voy a referir brevemente a los arreglos que se hicieron recientemente al cementerio y que están justificados en las inversiones que aparecen en la nota que el contador va a presentar. -----

Iniciativas, proyectos e
informes-Sesión
Municipalidad de
Guácimo: 15 de julio de
2025.

Asociación de Desarrollo Integral de Pocora.



Proyectos e iniciativas según Plan de Trabajo aprobado año 2025.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA	ESTADO
Huerta Comunitaria	Producción sostenible de hortalizas y verduras aprovechando materia orgánica de plaza y parques de Pocora	c 8,000,000.00	Elaborado, falta ajustar presupuesto.
Kiosco cultural	Construcción en terrenos de la ADIP de un kiosco destinado a actividades culturales y comunitarias	c14,000,000.00	Se cuenta con el dinero para construirlo, faltan los planos.

Proyectos e iniciativas según Plan de Trabajo aprobado año 2025.

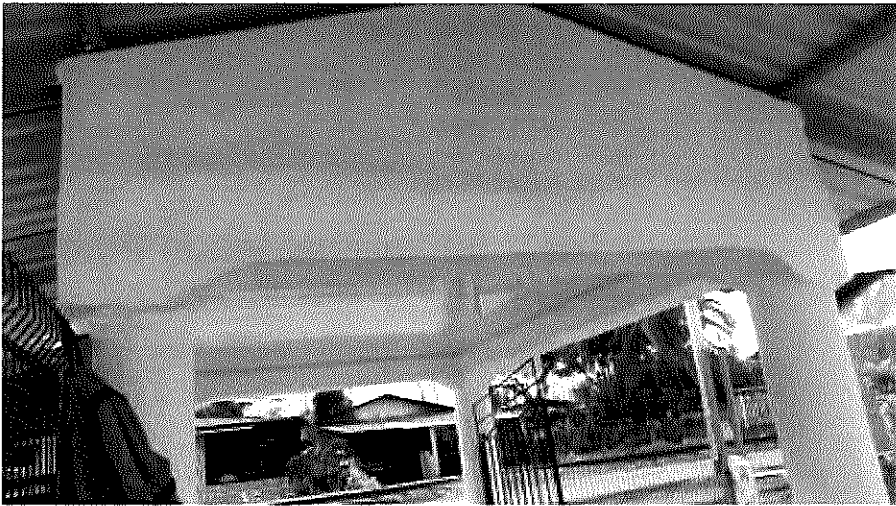
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA	ESTADO
Centro Cívico	Construcción en Pocora Sur de instalaciones comunitarias destinadas a un centro cívico y deportivo.	Terreno por c60,000.000.00 Centros similares construidos tienen un valor de \$1,2 millones	Idea de proyecto con objetivos y público meta.
Hogar de ancianos.	Construcción de un hogar permanente para los y las ancianas de la comunidad.	Terreno c50,000.000.00 usando donación INDER de propiedades en remate. Construcción c130,000.000.00	Idea de proyecto planteada al INDER. Falta formularla según formato y plantear colaboración con la Junta de Protección Social



Pág. 21
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Informe de ingresos y salidas del
Cementerio de Pocora (2024-2025).

Entradas (e)		Salidas (e)		Saldo (e)
Conceptos	Montos	Conceptos	Montos	
Anualidades	5.580.000.00	Pago Contrato por servicios	2.650.700.00	
Comites Regatarios		Inversiones	2.109.100.00	
TOTALES	12.257.790.00		4.759.800.00	7.497.990.00





Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.



En uso de la palabra el Sr. Javier Matarrita – Contador del Comité Comunal del Cementerio de Pocora, dice: Muy buenas tardes a este honorable Concejo y en atención a la solicitud que nos hicieron llegar mediante el oficio SMG-0769-25 la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo me pidió elaborar un informe en relación a los ingresos, especialmente los años 2024 y 2025 que corresponde precisamente al periodo de esta administración de la Asociación de Desarrollo que tiene en su responsabilidad la administración del cementerio, básicamente indicar que la Asociación de Desarrollo actual fue electa en el mes de abril de 2024 y a partir de ese momento esta junta Directiva fue informada tanto en la Asamblea General como la información documental que en ese momento se localizó sobre la situación de la administración del cementerio local y de forma muy general se nos presentaron para ese momento información global sin mayor detalle y es que el acuerdo del Concejo está en función de que se rinda un informe en relación a los años 2021, 2022 y 2023, pero ciertamente lo que estamos justificando o la junta directiva está justificando es



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

que para esos años y al momento de la elección de esta administración la que había o la información que hubo en relación a los dineros recaudados y a los proyectos de inversión sobre esos dineros es inexistente o no se contaba con la información hasta ese momento, por lo menos así lo indicó la junta Directiva recientemente electa específicamente en los años 2024 y 2025. -----

Vamos a hacer un detalle de los principales ingresos que este Comité ha tenido en relación al proyecto del cementerio local de Pocora y es un informe que va a quedar para efecto que la Secretaría pueda compartir con cada uno de los regidores y los interesados al respecto e indicarles que los conceptos principales de la de la recaudación son 2, uno que tiene que ver con las anualidades de las atenciones por mantenimiento de los nichos y otro tiene que ver por venta de espacios en los casos nuevos y básicamente esos son los 2 rubros de ingreso y en ese sentido se tiene una salida que es la persona que se dedica mediante un contrato de servicios personales en la atención del cementerio y algunos proyectos de inversión, no me voy a referir a mes a mes porque el informe va a quedar ahí para que ustedes lo puedan escrutar de manera más detallada, pero sí les puedo decir que para el año 2024 hubo un total de ingresos por esos 2 conceptos que mencioné de ¢6.860.000 y hubo una salida por concepto de administración por pago de la persona encargada de los servicios del cementerio más los proyectos de inversión que se hicieron dentro del cementerio de ¢2.073.200, quedando un saldo para el año 2024 en las cuentas de la del Comité de ¢4.786.800 y eso tiene que ver con el año 2024 y para el año 2025 los meses que llevamos sería de enero a Julio se ha recaudado en relación a esos 2 montos 2.035.000 y se ha tenido una salida de ¢2.126.000. -----

Determinando el saldo final del año pasado y más los ingresos de este año menos los gastos habidos en los 2 periodos la asociación tiene en este momento por concepto de los servicios del cementerio en su haber ¢4.695.000 que sería el monto que se está teniendo como como un fondo que va a servir para la manutención del mismo proyecto cementerio y para hacer los cambios o las obras que se tienen que hacer dentro del cementerio en los meses siguientes en función de varios proyectos que la asociación tienen ya previamente terminados hacer en estos en este periodo que falta y por supuesto eso sirve para el mantenimiento de los servicios del cementerio local de Pocora, recalcar que en función de la solicitud que la junta Directiva no pudo hacer extensión de esa información que se hizo para los años 2024 y lo que llevamos 2025 por la explicación que ya se dio e indicar además que en relación y para tranquilidad a este Concejo y obviamente para la tranquilidad de la misma asociación que el panteonero que se tiene es bajo la fórmula de contrato de servicios personales y esa persona nos hace mes a mes una factura que nos justifica los servicios que hacemos y no tiene su peritación de horario, no tiene su peritación de dirección y de manera tal que la junta Directiva está previendo no volver a tener a futuro un problema del cual me imagino este Consejo conoce respecto a las anteriores administraciones en relación a un reclamo por un tema laboral emanado por persona



que hacía el servicio en ese momento y que reclamó en algún momento tener derechos laborales. Básicamente ese es el cumplimiento de la solicitud de este Concejo y ese sería el informe que tenemos e indicamos que le queda en su poder el detalle para cada uno de los meses de los años 2024 y 2025 y ahí se indica plenamente cuáles han sido los conceptos del gasto y cuáles han sido los conceptos del ingreso. -----

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz – Comité Comunal del Cementerio de Pocora, dice: Para concluir indicar 2 situaciones, que hace aproximadamente un mes estuvimos acá y hay un acuerdo Municipal según el cual es necesario instruir al departamento legal de la Municipalidad para que proceda a elaborar un convenio para la administración de este cementerio y que sería un convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo, entonces queremos un poco indicar que esa ese Convenio no se ha elaborado que está pendiente de la elaboración y que eso tiene una implicación importante sobre el manejo del cementerio en términos de que está pendiente el nombramiento de una junta propiamente de administración del cementerio que va a ser la que va a normar y a ejecutar los proyectos e iniciativas que el cementerio va a tener bajo la administración futura de la de la asociación y otro elemento importante es que la Junta ha elaborado un diagnóstico básico de la situación del cementerio que indica que ya el cementerio de Pocora está teniendo problemas de espacio de capacidad y de tal manera que es indispensable considerar a un plazo breve un proyecto en otras zonas dentro de Pocora para ampliar la capacidad del cementerio y eso también es un proyecto pendiente de ejecución el inventariado de todos los nichos y de todos los entierros que están en el cementerio para indicar exactamente cuál es la capacidad remanente del cementerio y también forma parte de los proyectos que este año tenemos que desarrollar. -----

En uso de la palabra el Sr. Silas Collado - Comité Comunal del Cementerio de Pocora, dice: Queremos ser transparentes nosotros la Junta Directiva en la cual estamos porque es la primera vez que nos están solicitando un informe como este, yo llevo bastante tiempo con Carlos Valerio y después con otros presidentes y en una época fui vicepresidente de la Asociación de Desarrollo y nunca la Municipalidad nos invitó para dar informe y es la primera vez que estamos dando este informe y lo vamos a seguir dando no sé cuántas veces si cada 3 meses o cada 6 meses, entonces queremos ser transparentes en los dineros que nosotros estamos recibiendo ahí en el cementerio. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Entonces resumiendo en este momento la asociación no tiene un convenio con la Municipalidad en donde se le haya delegado la administración de ese cementerio, eso es una pregunta y después la otra es que nos aclaren un poquito más con respecto a los



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

futuros proyectos que tenga el cementerio porque esto de que nosotros podemos conocer la situación real de lo que ha hablaba Don Guadamuz que realmente estamos sin espacio y vea que en la reunión que tuvimos del Consejo ampliado las 2 asociaciones tanto la Argentina como Pocora nombran lo mismo la falta de espacio y eso nos da a nosotros un espacio para poder pensar que si es necesario para nuestro pueblo de Pocora un cementerio más centralizado entre las 2 entre las partes, para que nosotros podamos como Consejo de Distrito también poder ayudar en cuanto a eso, pero sí me gustaría a mí ver y conocer cuáles otros proyectos tienen ustedes de inventarían los nichos y toda esa cuestión que realmente es importante para conocer la situación. -----

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz – Comité Comunal del Cementerio de Pocora, dice: La primera pregunta, como decía ahora desde el 2018 hay un acuerdo Municipal del cual nosotros trajimos una copia en la reunión anterior en donde indica que se instruía al departamento legal a elaborar un convenio para ser firmado, pero eso nunca se produjo no lo conocemos y entonces en la sesión en la que nosotros estuvimos hace aproximadamente un mes indicamos la necesidad de que eso se reactivará y de que tuviésemos ya una propuesta de convenio y firmarlo para los efectos consiguientes y lo otro es que dentro de los proyectos y que en realidad no son proyectos todavía sino que son como ideas de proyecto que hemos estado conversando está la adquisición de un lote para un nuevo cementerio del Distrito y que incluya por lo tanto Pocora norte, Pocora sur y es una idea que nosotros tenemos en términos de obtener no solamente recursos para tener un cementerio sino que la Asociación pueda gestionar una funeraria ya que el negocio por decirlo así que está en torno a esto es básicamente ofrecer los servicios que están en torno al duelo, entonces ese es el proyecto que en realidad estamos manejando el de tener la posibilidad de contar con toda la oferta necesaria para que incluso que pequeños productores de madera, etcétera sean los encargados de la fabricación de los ataúdes y esa es como la idea de proyecto que nosotros tenemos. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Buenas tardes a todos, a los compañeros agradecerles mucho el informe que han traído referente al cementerio Pocora y sí me gustaría que para una próxima pudieran regalarnos un poquito más información sobre las cuotas o de las anualidades que ahí se cobran, porque a mí me parece que las cuotas de Pocora serían como un punto de referencia para los otros cementerios y a mí me hubiera encantado escuchar eso para que sirva de referencia para los otros cementerios, realmente nosotros manejamos un reglamento muy bonito, muy bien hecho y les hubiera servido bastante para los otros cementerios y de verdad los felicito por el informe y aquí no es la idea de traerlos por molestar sino simplemente es parte del quehacer de las personas que administran las propiedades de las Municipalidades y especialmente el cementerio más que son recursos públicos y tienen ingresos de venir ir a arrendar los informes aquí. -----



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes, yo creo que sería importante Don Saaed reconsiderar lo que ellos dicen en cuanto al convenio y tal vez solicitarle a la alcaldía que le dé seguimiento al tema para ver si ellos pueden formular ese Convenio y que se les atienda, entonces no sé si tomamos un acuerdo en relación a solicitarle a la señora Alcaldesa o a la administración la elaboración de ese convenio con la Asociación de Desarrollo para que no se quede el tema ahí. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que están de acuerdo en tomar un acuerdo solicitar a la administración convocar al Comité comunal del cementerio Pocora junto con el abogado, acordar y formular o redactar el debido convenio para la asignación de recursos municipales para el debido mantenimiento, los que estén de acuerdo. Sí, el Convenio es que ustedes tienen, tienen una idea o una propuesta, lo que queremos ver es la el marco legal hasta donde nos permiten poder colaborar con ustedes y poder atender esas necesidades propias del cementerio, entonces el acuerdo sería trasladar, solicitar convocar a la administración o pedir a la administración que les dé un espacio a ustedes para que puedan elaborar el convenio necesario para que ustedes sean los debidamente administradores legalmente administradores de ese espacio del cementerio está bien. la administración va a convocarlos a ustedes les va a dar una cita para que ustedes puedan proceder y enviar a alguno o uno 2 representantes de los que ustedes consideren para atender la debida atención, en ese caso los que estén de acuerdo, trasladar esta consulta jurídica a la administración para que puedan convenir en esa redacción de ese Convenio. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° TRES. Habiendo atendido a miembros de Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, brindando un informe de Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de convocar a la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora con el fin de tratar tema de la elaboración de un convenio para la Administración del Cementerio de Pocora a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora. Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo en alterar el orden del día para dar espacio a un miembro de la Junta para que pueda ser juramentado. Levante la mano. Los que estén de acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-** -----



ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día para realizar juramentación de un miembro de Junta de Educación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. JURAMENTACIONES. -----

ARTÍCULO N.º 09. ARTÍCULO N.º 04. Al haber sido conocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, mediante el Acuerdo N.º 40 del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, el Presidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: ---

Nombre	Cédula
Edgar Asdrúbal Taylor Morera	701190809

Quedan debidamente juramentados -----

CAPÍTULO IX. MOCIONES. -----

ARTÍCULO N.º 10. Se dio lectura a moción Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 12 de agosto de 2025. -----

Considerando: -----

1. Que en entrevista realizada el pasado viernes 9 de agosto, el actual Gerente Municipal declaró que, en el marco del contrato ad honorem que desempeña los viernes de cada semana, se dedica a desarrollar supuestos procesos de automatización con el objetivo de simplificar trámites administrativos. -----
2. Que el mismo Gerente Municipal manifestó públicamente que es el único con acceso a información y archivos de carácter confidencial, que contienen datos sensibles de todos los contribuyentes del cantón, sin que exista claridad sobre quién supervisa, controla o fiscaliza el uso de dicha información. -----
3. Que, según sus propias declaraciones, si se requiere capacitar a personal de la municipalidad para heredar y dar mantenimiento a estos procesos, la institución debería pagarle a él por dicha capacitación, lo que plantea un riesgo de dependencia y centralización indebida de información institucional en manos de un solo individuo. -----
4. Que la Municipalidad de Guácimo cuenta con un Ingeniero en Tecnologías de la Información con plaza fija, debidamente avalado y respaldado por la institución, quien posee las competencias para asumir el control, gestión, modificación y mantenimiento de los procesos automatizados que actualmente administra el Gerente Municipal. -----



Por tanto, mociono: -----

1. Que el actual Gerente Municipal entregue, de forma detallada y documentada, toda la información, procedimientos, códigos, accesos y respaldos relacionados con los procesos automatizados que ha desarrollado o tenga en desarrollo, al Ingeniero del Departamento de TI de la Municipalidad. -----
2. Que el Gerente Municipal suspenda temporalmente sus labores ad honorem, dedicando el tiempo restante de su gestión a capacitar de forma directa al Ingeniero del Departamento de TI en la totalidad de los procesos, asegurando que la institución no dependa de su conocimiento exclusivo. -----
3. Que, en caso de no acatar lo anterior, este Concejo Municipal elevará de inmediato la situación ante la Contraloría General de la República, denunciando que información sensible de todos los contribuyentes de Guácimo se encuentra bajo control exclusivo de un particular, sin mecanismos de fiscalización, lo que podría vulnerar el uso correcto de los metadatos y la seguridad de la información municipal. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Los que estuvieron presentes en ese momento en esa mesa de trabajo puntualmente yo le hice la consulta de qué pasaba si en determinado momento la Municipalidad cesaba la relación laboral con el Gerente y que si había alguien más que se hiciera cargo de esos procesos automatizados que él está desarrollando y la respuesta del gerente fue que no hay nadie capacitado en esta Municipalidad para darle seguimiento a esos procesos, entonces señores la preocupación es evidente y es que estamos dejando en manos de una sola persona toda esta información, todo este planeamiento, todo este proceso automatizado y si en determinado momento el gerente por una situación ya sea de salud o cese laboral debe alejarse de la Municipalidad y si algo sucede en el proceso no hay quien le dé continuidad a esos procesos de automatización y la intención de esta moción es que el Gerente haga una pausa y le traslade este conocimiento al ingeniero de línea que está debidamente acreditado y tiene plaza fija en la Municipalidad para que sea él quien tenga acceso a esos procesos automatizados y en caso de una posible avería en el proceso el ingeniero de línea pueda atender, solventar, reparar o subsanar los procesos automatizados que se están haciendo. -----

La otra gran preocupación que logramos identificar es que el gerente le emite un informe mensual a la federación que es por medio del cual se está contratando y ahí vamos bien, pero para que la Federación le genera el pago al gerente Municipal el Gerente debe de emitir una factura por servicios profesionales o servicios personales a la Federación para que la Federación emita el pago correspondiente y la intervención que yo hice en el momento es y es evidente que cómo es posible que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

una empresa privada tenga acceso a información sensible de la Municipalidad y entonces quién lo está fiscalizando o quién está generando un control cruzado con la información que le llega al Gerente y la respuesta no se me dio, pero si el Gerente mencionó claramente que si la señora Alcaldesa necesitaba trasladar este conocimiento a alguien más de la Municipalidad que debía de pagarle los servicios profesionales a él para dar la debida capacitación o poder nivelar el conocimiento de algún funcionario de la Municipalidad para poder atender estos procesos automatizados, entonces la solicitud de esta moción es que tomemos en cuenta a la persona de un puesto fijo que es un Ingeniero obviamente calificado para este tipo de atenciones, para que el día de mañana si hay una separación del cargo del Gerente el proceso automatizado no se pierda y se mantenga funcionando y que haya alguien más aparte del Gerente que tenga control cruzado para que pueda fiscalizar, mejorar o recomendar todos estos procesos ya que increíblemente solamente en la mano de una persona en este momento que es el Gerente Municipal, están los datos de todos los abonados y de todos los ciudadanos de esta Municipalidad. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Con relación a lo que externa Don Saaed de que Don Andy quiera mantener el control de la automatización yo no estoy de acuerdo y de hecho cuando se empezó acá sucedió ciertas situaciones que generó que se perdiera información de algunas oficinas porque el personal manejaba una línea aparte y una computadora aparte y se llevó toda la información, dadas las circunstancias se está manejando una línea donde se mantengan los contactos de algunas oficinas para que el teléfono se quede acá en la institución y no se pierda mucha información y estos sistemas automatizados que habla con Don Andy se están implementando en la Municipalidad y no quiere decir que él se vaya a llevar la información sino que eso es como para agilizar trámites de reportes de horas trabajadas que se hayan aprobado y otras horas de entrada, informes, reportes, tareas que tiene que llevar todas las oficinas acá. En cuanto a que el señor Andy le reporte a FEMUCARIBE información sensible, él no va a mandarle informe de ninguna persona del Cantón ya que él lo que puede enviar y lo que envía son informes de las acciones realizadas que él está haciendo o que está ejecutando y no es que le va a robar la información confidencial a los ciudadanos del Cantón y se las va a pasar a FEMUCARIBE, entonces es una cuestión de interpretación y aparte de todo creo que el señor Saaed no estuvo en toda la reunión y entonces compañero yo lo siento; pero no estoy de acuerdo con su moción. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Es importante recabar lo siguiente, me están confirmando de que ya la administración logró subir en la página oficial de la Municipalidad la mesa de trabajo que se hizo aquí en presencia del Gerente, entonces ustedes tienen toda la libertad de consultar la página web de la Municipalidad y confirmar por sus propios ojos y oídos de que efectivamente sólo una persona tiene acceso a esta información y el tema del



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

reporte hacia la Federación es un tema laboral que en eso a mí no me compete, pero lo que sí me compete es por qué carajos nosotros la Municipalidad le estamos cediendo información sensible a una empresa privada para que pueda gestionar a gusto porque nadie lo está auditando no hay un control cruzado, y es que es las auditorías así deben de ser ay que tiene que haber un control cruzado en todos los procesos porque no es posible que quede en manos de un solo individuo información sensible de todos los Guácimeños, tan simple es y eso es lo que está diciendo la moción y puede ser como dice ya Marisela que yo estoy equivocado, pero yo lo que estoy pidiendo con esta moción es que involucremos al ingeniero de línea de la Municipalidad en estos procesos de automatización y eso es todo. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Nunca he estado de acuerdo y disculpe el término que se vaya a usar en que todos los huevos estén en la misma canasta no lo comparto y no creo tampoco que se pueda transferir información sensible no lo veo así por ese lado, pero me preocupa que todo el conocimiento sí esté en una sola persona porque lo que pasa y lo estaba hablando con los compañeros en son de broma que en Pocora en el cementerio vamos a hacer un combo completo y vamos a hacer un negocio redondo y hasta buscamos quién nos manden personas, pero en realidad no queremos eso o por lo menos yo no pienso así sino más bien creo que sí debe existir una persona aparte del que está gestionando eso para que la información llegue y para todos es conocido que yo muchas ideas no las comparto, pero en este momento sí comparto la idea de que de que debe compartirse con alguien más la información para que no sea una sola persona e independientemente si es Andy u otra persona pero sí deberían existir 2 personas que estén vigilantes de todo porque cuando algo falla tenemos que llamar a otro y entonces es muy fácil yo contrato, programo, hago, pero qué pasa si yo programo para que en el 2027 haya un fallo y eso yo puedo programarlo o hasta puedo meter un virus informático para que llegue y falle el sistema para que tenga que contratarme a mí, entonces bajo ese punto es que yo comparto la situación de que debe existir 2 personas y yo pregunto qué ha estado haciendo el encargado de la tecnología aquí durante todos los años pasados y por qué no se ha actualizado o porqué siempre en lo mismo. Yo comparto la posición de querer avanzar, porque yo no quiero quedarme en el siglo 20 todavía sino yo quiero crecer y para crecer hay que meter y traer nuevas tecnologías que es necesario para toda la comunidad y para todo nuestro Cantón y que esas tecnologías se pongan a la orden de nuestra Municipalidad, entonces yo en ese lado, aunque sé que no tengo voto; pero por lo menos esa es mi posición de que es necesario que se comparta la información. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Muy buenas tardes, escuchando la moción del Regidor Saaed Calderón voy a emitir mi criterio, yo siento que debería ser replanteada salvo que los puntos que solicita veo que son varios, pero le solicitaría a mi criterio que sea como un único punto porque no



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

comparto toda la moción como tal, pero sí estoy en el punto donde indica que se capacite al personal y que los datos estén en manos de una sola persona tampoco le veo que sea algo así como expresaba la señora Regidora Maricel que es que se van a dejar esa información, pero sí me gustaría que el honorable Concejo considere que la moción sea en un solo punto específicamente porque al igual que Don Walter estoy de acuerdo en el punto de que sí debe ser capacitado el personal. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes a todos, es de mi criterio que este es un tema que involucra lo que es el control interno, entonces señor Vicepresidente le sugiero que traslademos también la moción auditoria por ser un tema de control interno que hay que verificar y además sí me parece muy importante el tema de que el conocimiento está recayendo solo en una persona y en ese caso me parece que se le debería solicitar a la administración que incluya los recursos necesarios para que se capacite a otra persona para que adquiera los conocimientos y no recaigan sobre sólo una persona. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Estoy de acuerdo con la Licenciada Kimberly de trasladar esta moción a la Auditoria para dar parte y que ellos sean los que nos den un criterio más específico sobre este caso e involucrarlos porque realmente la Auditoria tiene esas funciones para poder equiparar el conocimiento de este honorable Concejo y poder actuar en el marco de la ley. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Como dice la compañera que también se generen los recursos para cubrir a la persona que se va a capacitar ya que no es nada más pasarlo sino también se está solicitando que se genere un recurso para cubrir el costo de la persona que se va a capacitar. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Primero vamos a aprobar la moción como tal y queda en evidencia y hay un respaldo de video en la página de la Municipalidad de esa información que esta acá y lo que estoy solicitando en el punto número uno es que el actual Gerente Municipal le entregue o traslade de forma detallada y documentada toda la información de procedimientos, códigos, accesos y respaldos relacionados con los procesos automatizados que ha desarrollado o tenga en desarrollo al Ingeniero del departamentos de Tecnología e Información de esta Municipalidad y lo que pasa es que si vamos a pedir que el gerente le traslade la información al Ingeniero no puede hacer dos cosas a la vez y tendría que detener los procesos automatizados hasta poder equiparar el conocimiento con el Ingeniero, el punto número dos exactamente eso es lo que dice que se suspenda temporalmente sus labores dedicando tiempo de su gestión para capacitar de forma directa porque no hay ningún otro que tenga el conocimiento que sea él y yo no sé si hay que pagarle, entonces independientemente si hay que pagarle o no ya es responsabilidad de la administración por haber permitido



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

que un privado metiera mano en información sensible de esta Municipalidad y eso ya es un convenio entre la administración y la empresa privada que representa el Gerente, porque recordemos que él es una empresa PYME y no es un funcionario Municipal y eso es importante que quede en evidencia. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Buenas tardes, es de lógico porque por ejemplo yo contrato a Don Saaed como empresa privada y el viene porque sabe el teje y maneje de cómo poner las cámaras, pero yo tengo más empleados y Saaed no les va a enseñar es de lógico, entonces para poderles enseñar tiene que haber un presupuesto para poderle pagar y enseñarle a esa otra persona y lo que pasa es que en ese momento que el señor Saaed está enseñándole a Juana ese tiempo lo quita y no sigue con sus funciones porque es un atraso y todo eso hay que analizarlo, verlo y ponerlo sobre la mesa porque si el señor Andy se pone a enseñarle al otro es un atraso y se atrasa en sus funciones, así que yo estoy dispuesta a votar, pero que se le pase el documento a la auditoria para que Auditoria tenga la última palabra y nos de la respuesta tanto nosotros como a la parte de la administración porque nosotros como Concejo Municipal no podemos darle orden a la parte administrativa y ese es mi pensar y mi sentir como una sugerencia porque nosotros no podemos darle orden a la parte administrativa. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Estoy de acuerdo en trasladar la moción a la auditoria, entonces, primero hay que aprobar la moción para trasladarla a la auditoria, tengo entendido que así es. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Vicepresidente, bueno, yo concuerdo con las compañeras, me parece que lo más idóneo es que la traslademos la moción a la auditoría interna porque si hay algo muy importante que mencionar acá es que la persona este tema de automatización no lo hace bajo su figura de gerencia, lo hace bajo la figura del contrato a honorem que tiene los días viernes y los días sábados, entonces, si no es bajo la figura de gerencia, que ejerce de lunes a jueves contratado bajo la federación, entonces sí son temas delicados que sí sería mejor que la auditoría bajo una investigación pueda determinar cuál sería el correcto procedimiento, así que estoy completamente de acuerdo con las compañeras, regidoras y los demás compañeros que están en mesa, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo trasladar la moción, pero hay que ponerle fecha, o sea, necesitamos que la auditoría nos colabore en dar una respuesta entonces, les parece a ustedes que sea para un tiempo prudencial para el 9 de septiembre. Sí, les parece si están de acuerdo que traslademos la moción para auditoría y que auditoría para esa fecha nos entregue el informe el criterio de esa



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

administración de lo que está pasando actualmente, porque realmente repito esto que estoy mencionando está debidamente respaldado en el vídeo que actualmente está la página de la municipalidad, los que están de acuerdo, trasladar a la auditoría. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: No he votado, no me queda muy claro si van a separar o van a corregir la moción presentada.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Se traslada a auditoria tal y como está. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, dispense de trámite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna, para su atención y análisis la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández referente a información, procedimientos, códigos, accesos y respaldos relacionados con los procesos automatizados que ha desarrollado el Gerente Municipal y que sean entregados el Ingeniero del Departamento de TI de la Municipalidad, esto con el fin brindar un informe o recomendación sobre lo solicitado en la moción del Reg. Calderón Hernández. -----

(Se adjunta moción) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

NOTA. Se brinda un receso de diez minutos. -----

Transcurridos los minutos, se reanuda la sesión y se continua con el orden del día. -----

CAPÍTULO X. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N.º 11. En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Bueno, buenas tardes. La señora alcaldesa se disculpa el día de hoy de no estar presente porque ella piensa que se comió algo y le cayó mal y entonces está enferma en la casa y por ese motivo no está el día de hoy para que se disculpe. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias por la explicación, compañera, Regidora. -----

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura a oficio AMG-01614-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-05-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio SFDP-0078-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo y la Licda. Yeilin Álvarez Morales – Jefatura de Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo, en referencia al Presupuesto Extraordinario N.º 02-2025, por un monto total de ¢789.929.183.99. -----



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Se adjunta los siguientes documentos para su aprobación general -----

1. Detalle de ingreso, niveles de aprobación, estructura programática, totales y detalles de egresos por programa. -----

Asimismo, se remiten los documentos que requieren acuerdo individual: -----

2. Plantilla plurianual -----
3. Plan Anual operativo (PAO) -----
4. Detalle de origen y aplican -----
5. Justificaciones -----

Conocido el oficio SFDP-0078-2025 referente a la remisión del Presupuesto extraordinario 02-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de hacienda y Presupuesto, para su debido análisis oficio SFDP-0078-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo y la Licda. Yeilin Álvarez Morales – Jefatura de Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo, en referencia al Presupuesto Extraordinario N° 02-2025, por un monto total de \$789.929.183.99. -----

Asimismo, se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día lunes 18 de agosto de 2025, a partir de la 1:00 pm, en la sala de sesiones por lo tanto se invita a participar de la Comisión al Departamento de Servicios Financieros y Presupuesto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-01593-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-08-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-051-2025, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, referente a solicitar al Concejo Municipal el acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, para lo cual le remito la Orden de compra N. 81, el oficio SIOP-1225-2025 visto bueno de pago, oficio SIOP-1224-2025 correspondiente acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N°192 por un monto de \$26.714.919,30 (veintiséis millones setecientos catorce mil novecientos diecinueve colones con treinta céntimos), esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Conocido el oficio DPMG-051-2025 referente a solicitud de acuerdo de pago, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° SIETE. De conformidad al oficio DPMG-051-2025 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de según los documentos remitidos tales como; Orden de compra N. 81, el oficio SIOP-1225-2025 visto bueno de pago, oficio SIOP-1224-2025 correspondiente acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N°192 correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES", a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de \$26.714.919.30 (Veintiséis millones setecientos catorce mil novecientos diecinueve colones con treinta céntimos). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-01561-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio SIOP-1188-2025 firmado por el Ing. Cristin Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, en atención al oficio SMG-0747-2025 relacionado con el Acuerdo N°25 de la sesión Ordinaria N°49-2025 celebrada el 22 de julio de 2025, referente a solicitud de informe sobre el avance de contratación del proyecto de mejoramiento del parque central de Guácimo y sus área anexa. -----
Actualmente el procedimiento se encuentra en la fase de aclaraciones y ha sido registro bajo el numero 2025LY-000002-0022500001. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aquí hay algo muy importante y voy a hacer un paréntesis. Se acuerda que tuvimos aquí una discusión sobre qué hacíamos Sobre la modificación si se iba a hacer bueno, al final tengo entendido que así es, Se tuvo que hacer la modificación, se hizo la modificación de forma expedita, Para poder, para no atrasar el proyecto como tal, ¿cuál es la intención de esto? Bueno número uno que JAPDEVA aprobara la aportación económica que debía hacer, y segundo, posiblemente, una vez que el parque se construya, pues ya se tomarán una vez construido el parque y debidamente entregado, se tomarán otras decisiones para hacer otras mejoras, pero sí se era por el tema del parqueo, entonces creo que la observación la había hecho la Licenciada Kimberly. -----



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Tiene la palabra así, muchas gracias, señor Vicepresidente. Sí a mí la duda que me queda es ¿Cuál modificación? se modificó a los planos originales con el diseño original, o se modificó con lo que ellos vinieron a exponer acá. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Se modificó con los planos originales, de hecho la desafectación era un inconveniente para ellos continuar con esa propuesta ellos de aquí nos trajeron varias ideas y creo que la propuesta suya de mantenerlo tal y como está tuvo que consolidarse tal y como usted lo presentó para que el proyecto JAPDEVA lo lograra financiar, porque realmente, afectaba, tenía varias, varias inconsistencias si lo aprobaron tal y como está, para no incurrir en futuros atrasos, se tuvo que devolver al plano original. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Perfecto, muchísimas gracias. Le agradezco mucho, señor Vicepresidente. Sin embargo, considero necesario verdad en vista de la importancia que tiene este proyecto para todos nosotros, verdad que los ingenieros se presenten, me gustaría, no sé de mi parte que vinieran y nos dieran una explicación, una exposición de lo que se acordó en JAPDEVA y que nos den, pues las explicaciones debidas, creo que nos las merecemos y nos hagan parte de este proyecto que ya está, pues subido en la plataforma de SICOP que, bueno, una excelente noticia. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si creamos un espacio si están de acuerdo en invitar al SIOP o al departamento para ampliar el detalle de este de esta contratación, una breve explicación que creo que tiene razón la licenciada estoy de acuerdo en que la merecemos y también el pueblo de Guácimo necesita estar enterado sobre eso, los que estén de acuerdo, convocar al SIOP para la próximo martes. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° OCHO. Conocido el oficio SIOP-1188-2025 firmado por el Ing. Cristin Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, que este Órgano Colegiado invita al Departamento de Servicios de Infraestructura para asistir a la sesión ordinaria del martes 19 de agosto de 2025, con el fin de brindar información detallada sobre el avance de contratación del proyecto de mejoramiento del parque central de Guácimo y sus áreas anexa, el cual se encuentra en la fase de aclaraciones y ha sido registro bajo el numero 2025LY-000002-0022500001 en la plataforma de SICOP. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

ARTÍCULO N.º 15. Se dio lectura a oficio AMG-01600-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicitud de acuerdo para autorización de firma a convenio de colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Guácimo, para realizar festival Nacional de las artes, convenio No. 180-2025. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: De los veinte millones ya eso se había preaprobado, tenemos la opción de aprobarlo tal y como está, yo no lo he visto o trasladarlo a jurídicos, tenemos que aprobar el Convenio tal y como está y autorizar a la a la señora Alcaldesa que firme el Convenio con el Ministerio de Juventud y Cultura. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, se dispense de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas su partes Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Guácimo, dice: -----

El Ministerio de Cultura y Juventud, cédula jurídica número 2-100-042001, representado por el señor Jorge Rodríguez Vives, mayor, soltero, Master en Gerencia y Negociaciones Internacionales, vecino de San Pedro de Montes de Oca, San José, titular de la cédula de identidad número 1-1247-0158, en condición de Ministro de Cultura y Juventud, según consta en el Acuerdo Ejecutivo número 528-P, del 11 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Digital número 131, del 17 de julio de 2024, en adelante denominado el "**MINISTERIO**"; y la Municipalidad de Guácimo, cédula jurídica número 3-014-042122, representada por Beatriz Mora Valverde, mayor, Divorciada, Master en Administración Educativa, vecina de Guácimo – Limón, 900 metros del taller de buses Transval, Barrio Los Olivos – El Bosque, titular de la cédula de identidad número 3-0299-0300, en condición de Alcaldesa Municipal, según Resolución No. 2161-E11-2024, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones a las nueve horas con cincuenta minutos del 08 de marzo del dos mil veinticuatro, publicada en La Gaceta N.º 55 del 22 de marzo del 2024, Alcance N.º 61, en adelante denominada la "**MUNICIPALIDAD**", manifestamos de manera conjunta que: -----

CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad con el artículo 7 del Código Municipal, la Municipalidad está facultada para celebrar convenios con los entes u órganos públicos, para llevar a cabo, de manera conjunta o individual, servicios u obras en su región territorial. -----

II.- Que el artículo número 17 inciso n) del Código Municipal, confiere al alcalde la representación judicial y extrajudicial de cada Municipio. -----



III.- Que la Ley No. 4788 del 5 de julio de 1971, creó al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (ahora de Cultura y Juventud), como órgano del Poder Ejecutivo encargado de establecer directrices generales en materia de Cultura y Juventud, fomentando y preservando la pluralidad y diversidad cultural y facilitando la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural, artístico y recreativo sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y la diversidad cultural, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones. -----

IV.- Que el Ministerio de Cultura y Juventud tiene la misión de fomentar, preservar y proyectar las diversas manifestaciones culturales en todas las regiones y entre todos los grupos humanos que conviven dentro y fuera de nuestro territorio para promover modelos de desarrollo participativo que permitan a las comunidades el disfrute de los bienes y servicios sociales, culturales, artísticos, deportivos y recreativos, entre otros.

V.- Que, para el cumplimiento de dichos fines, esta Cartera Ministerial desarrolla, por medio de su estructura y la de sus órganos desconcentrados y programas, diferentes proyectos y acciones que contribuyan con la consolidación de los públicos (especialmente desde la infancia y adolescencia) que sean actores vivos de la vida cultural y artística que enriquece nuestra Sociedad. -----

VI.- Que por Decreto Ejecutivo número 38002-CH del 26 de setiembre del 2013, se creó el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) del Ministerio de Cultura y Juventud, como el encargado de la producción y ejecución de festivales y eventos artísticos-culturales de alta calidad y proyección nacional e internacional, que propician el reconocimiento y el diálogo cultural, la salvaguarda del patrimonio nacional, el estímulo a la creatividad, el fomento a las expresiones artísticas y culturales, el acceso y participación democrática de todos los habitantes a la creación y consumo cultural y que contribuye al desarrollo económico y social, creando espacios y oportunidades que promuevan relaciones sociales más fraternales, seguras y responsables entre las personas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. -----

VII.-Que, el artículo 5 del Decreto Ejecutivo número 38002-CH, establece como función institucional del CPAC producir y ejecutar un Festival Internacional de las Artes y un Festival Nacional de las Artes, uno cada año manteniendo la alternabilidad; buscando la excelencia artística y una amplia participación ciudadana. -----

VIII.- Que para esta Cartera Ministerial es prioridad ejecutar actividades que promuevan la presentación y producción de espectáculos culturales y artísticos en alianza con otras instituciones dedicadas a la labor artística y cultural, así como a su divulgación. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

IX.- Que conforme lo anteriormente expresado, ambas instituciones acordaron unir esfuerzos para desarrollar el presente convenio de colaboración interinstitucional, con el objetivo de realizar actividades artístico-culturales en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025. -----

X.- Que en la Sesión Ordinaria número XXXXX, celebrada el día DÍA de MES de 2025, el Consejo Municipal autorizó a la señora alcaldesa a firmar el presente convenio.

POR TANTO,

El Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Guácimo, hemos convenido suscribir el presente convenio de colaboración Interinstitucional que se registrá por las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: OBJETO. El presente convenio tiene como objeto establecer el marco de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Guácimo, en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025. -----

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECIFICOS. El presente convenio de colaboración tiene los siguientes objetivos: -----

- a) Unir aportes entre las partes para el desarrollo y fomento de actividades artístico-culturales. -----
- b) Facilitar espacios para realizar actividades artístico-culturales en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025. -----
- c) Colaborar con equipo y personal municipal para brindar apoyo en las actividades logísticas y artísticas que se desarrollaran en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025. -----

TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. El Ministerio y la Municipalidad, en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025, se comprometen según lo siguiente:

Son compromisos de la MUNICIPALIDAD: -----

- a) Permitir al MINISTERIO, el uso de espacios municipales, entre ellos el Parque de Guácimo, así como el uso de las calles comunales que fueran necesarias, para el desarrollo de las actividades del Festival. -----
- b) Apoyar al MINISTERIO en la gestión de permisos ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, si fuese necesario, con la finalidad de obtener el permiso de uso de los espacios bajo administración del Comité que se requieran para el desarrollo de actividades en el marco del Festival. -----
- c) Apoyar al MINISTERIO en la gestión de permisos ante organizaciones comunitarias, si fuese necesario, con la finalidad de obtener el permiso de uso de los



espacios comunales bajo administración de tales organizaciones, que se requieran para el desarrollo de actividades en el marco del Festival. -----

d) Colaborar con el MINISTERIO en la gestión de los permisos sanitarios para la realización del Festival ante el Ministerio de Salud, mediante la provisión de la documentación que fuera requerida por el MINISTERIO para dicha gestión, así como en la coordinación con las fuerzas de seguridad y atención de emergencias de la comunidad. -----

e) Facilitar al MINISTERIO el uso de parqueos municipales para los vehículos institucionales que durante la producción del Festival se requiera, específicamente, para el montaje, ejecución y desmontaje del evento, en la medida de las posibilidades de espacio y disponibilidad. -----

f) Asignar personal municipal como enlace para gestiones y la comunicación con el MINISTERIO. -----

g) Colaborar con el MINISTERIO con personal municipal para labores de limpieza, para el mantenimiento de espacios donde se desarrolle el Festival en la comunidad.

h) Colaborar con el MINISTERIO con personal municipal para brindar soporte ante imprevistos eléctricos o mecánicos que surjan en los espacios municipales donde se desarrolla actividades del Festival. -----

i) Diseñar y ejecutar la convocatoria, así como la curaduría, para la realización de una feria cantonal de personas artesanas y proyectos de emprendimiento, que se realizaría en simultáneo a las actividades del Festival. -----

j) Asumir la producción de la feria cantonal de artesanías y emprendimientos, según sus posibilidades institucionales. -----

k) Proveer de un servicio de atención prehospitalaria y su respectivo Plan de Atención Prehospitalaria, durante 5 días, con una cobertura mínima de 10 horas por día, para fechas de montajes, ejecución y desmontajes del Festival, el cual tendrá por finalidad la atención del público de los eventos durante el Festival. -----

l) Proveer al MINISTERIO de mobiliario para las actividades del Festival consistente en 70 sillas, 11 mesas plegables, y EQUIPO PARTICULAR SEGÚN MUNICIPALIDAD Y ACTIVIDAD, durante 5 días, para fechas de montajes, ejecución y desmontajes del Festival en la comunidad. -----

m) Facilitar al MINISTERIO de un espacio para la ubicación de una oficina de producción del Festival, según las posibilidades institucionales, durante 5 días para fechas de montajes, ejecución y desmontajes del Festival en la comunidad, en la medida de sus posibilidades -----

n) Asumir y coordinar la logística de recolección de residuos en los espacios abiertos que utilice el Festival, durante las fechas de montajes, ejecución y desmontajes.

o) Proveer al MINISTERIO de estaciones para la recolección de residuos en los espacios abiertos que utilice el Festival, durante las fechas de montajes, ejecución y desmontajes. -----

p) Proveer un servicio de alimentación consistente en 30 cenas y 30 almuerzos, durante 3 días, para personal de voluntariado que apoyará el Festival, previa lista aportada y aprobada por el MCJ. -----



- q) Proveer de 1 generador eléctrico insonorizado con características mínimas de 125 Kva / 100 kW / 350 amps, 208V, 60 Hz, con diésel incluido y sus respectivos juegos de cables, durante 8 días para fechas de montajes, ejecución y desmontajes del Festival en la comunidad. -----
- r) Proveer de 2 torres de iluminación, durante 8 días para fechas de montajes, ejecución y desmontajes del Festival en la comunidad. -----
- s) Proveer de 1 cabaña sanitaria, del 24 al 27 de septiembre para montajes, 6 cabañas sanitarias, del 28 al 30 de septiembre para ejecución y desmontajes del Festival en la comunidad. Así como un lavatorio autónomo para cada día solicitado. -----
- t) Facilitar al MINISTERIO de transportes institucionales para traslados de personal de producción, artístico y voluntariado del Festival, según las posibilidades institucionales, durante 5 días para fechas de montajes, ejecución y desmontajes del Festival en la comunidad. -----

Son compromisos del MINISTERIO: -----

- a) Efectuar la contratación de los artistas, así como establecer la programación de las actividades artístico-culturales que se llevarán a cabo en el cantón, en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025. -----
- b) Proporcionar el recurso humano técnico y de producción necesario para la producción y ejecución del Festival, tanto con personal propio como con personal aportado a través de la contratación No. 2023LY-000001-0008000001. -----
- c) Efectuar la contratación para brindar el servicio de transporte que se requiera para la movilización del equipo de producción, técnico y artístico, así como transporte para trasladar el menaje y equipos técnicos que se utilizarán durante la ejecución del Festival Nacional de las Artes 2025, a través de la contratación No. 2025LD-000071-0008000001. -----
- d) Efectuar la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia para el Festival Nacional de las Artes 2025, según consta en SICOP mediante Solicitud de Contratación Número 0062025000600017. -----
- e) Efectuar la contratación de los servicios de limpieza y vigilancia para el Festival Nacional de las Artes 2025, según contratación número 2025LD-000060-0008000001. -----
- f) Efectuar la contratación de los servicios de alquiler de estructuras temporales (toldos, tarimas, pisos) y equipo de backline, para el Festival Nacional de las Artes 2025, según contratación número 2025LE-000005-0008000001. -----
- g) Efectuar la contratación de servicios de alquiler de luces, sonido y video para el Festival Nacional de las Artes 2025, según contratación número 2025LE-000004-0008000001. -----
- h) Efectuar la contratación de servicios de producción de materiales promocionales y visibilidad institucional para el Festival Nacional de las Artes 2025, según consta en SICOP mediante Solicitud de Contratación Número 0062025000600018. -----
- i) Efectuar la contratación de servicios de alimentación para elencos artísticos del Festival Nacional de las Artes 2025, según consta en SICOP mediante Solicitud de Contratación Número 0062025000600020. -----



- n) Difundir las actividades del Festival Nacional de las Artes 2025. -----
 p) Aportar a la MUNICIPALIDAD la lista de personas a las que se le brindará servicio de alimentación consistente en 30 cenas y 30 almuerzos, durante 3 días, para apoyar al Festival. -----

CUARTA: RELACIÓN INSTERINSTITUCIONAL. El presente convenio no crea relación de empleo ni financiera entre las partes, y únicamente constituye una declaración de intenciones cuyo fin es promover el desarrollo y fomento de actividades artístico-culturales en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025. -----

QUINTA: DEL PLAZO. El plazo del presente convenio comprende la fecha a partir de su firma digital y hasta el 31 de octubre de 2025. -----

SEXTA. INTRANSMISIBILIDAD. Ambas partes acuerdan que ninguna de ellas podrá negociar, ceder ni transferir de ninguna manera –total ni parcialmente– los derechos, obligaciones ni efectos derivados del presente convenio, salvo autorización expresa y escrita de la otra parte. Todo el personal que labore para cada parte sólo responde a la respectiva parte contratante, sin que la otra tenga vínculo ni responsabilidad jurídica alguna con la persona trabajadora. -----

SETIMA: MODIFICACIONES. Los términos del presente convenio podrán ser modificados mediante adenda firmada por las partes, la cual se anexará y formará parte integral del contenido del presente convenio. -----

OCTAVA: DIVERGENCIAS. En caso de que se presenten divergencias en relación con los establecido en el presente convenio, las partes acuerdan seguir el siguiente proceso de solución: -----

1. En primera instancia, deberán ser atendidas por las personas fiscalizadoras de ambas partes, designadas para tal fin. -----
2. En segunda instancia, y en caso de que las personas fiscalizadoras no hayan llegado a una solución, serán sometidas a la consideración de las personas Jerarcas de cada institución. -----
3. En tercera instancia, y de persistir la divergencia sin acuerdo de las personas jerarcas de cada institución, cada parte procederá según lo estime conveniente en apego a lo dispuesto en este convenio y a la legislación costarricense aplicable. -----

NOVENA: RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN. Las partes podrán rescindir el presente convenio por mutuo acuerdo o unilateralmente, por razones de oportunidad, conveniencia, interés público, caso fortuito o fuerza mayor, que hagan imposible el cumplimiento del objeto previsto en el presente convenio y los compromisos detallados en la cláusula tercera de este convenio. Asimismo, podrán resolver unilateralmente el convenio por motivo de incumplimiento imputable a la otra parte.



DÉCIMA: FISCALIZACIÓN. Las personas designadas para la fiscalización del presente convenio tendrán la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como la resolución de divergencias según los dispuesto en la cláusula octava. Quedan designadas las siguientes personas: -----

1. Por parte del MINISTERIO: Sally Molina Villalobos, con número de identificación 2-0586-0627, directora del Centro de Producción Artística y Cultural, con el correo electrónico direccion@cpac.go.cr, o la persona que en su lugar ostente dicho cargo. -----
2. Por parte de la MUNICIPALIDAD: Beatriz Mora Valverde, con número de identificación 3-0299-0300, Alcaldesa Municipal, con el correo electrónico beatriz.mora@guacimo.go.cr, o la persona que en su lugar ostente dicho cargo. -----

Cada parte se reserva el derecho de cambiar la persona designada como fiscalizadora en el momento que lo considere conveniente o necesario, para lo cual deberá comunicárselo a la otra parte con una anticipación mínima de veinticuatro horas, mediante nota formal a los medios de notificación acordados en la cláusula decimocuarta del presente convenio. -----

DÉCIMO PRIMERA: USO DE LOGOS. Los nombres y logotipos oficiales de las partes solo se podrán utilizar para los propósitos del alcance del presente convenio. Ambas partes se comprometen a reconocer y visibilizar la colaboración conjunta para realización del Festival Nacional de las Artes 2025. -----

DÉCIMO SEGUNDA: VALIDEZ DEL CONVENIO. Si alguna disposición de este convenio fuera declarada nula o anulable por autoridad judicial o arbitral, se tendrá por no puesta, pero la legalidad y validez del resto del convenio no se verá afectada o limitada por dicha omisión. -----

DÉCIMO TERCERA: ESTIMACIÓN. El presente convenio, se estima en la suma total de ¢XXX (XXXX de colones), compuestos de la siguiente manera: -----

MINISTERIO. Con un monto aportado de ¢XXXXXXXXXX (MONTO EN colones). -----

MUNICIPALIDAD: Con un monto aportado de ¢20.000.000.00 (veinte millones de colones). -----

DÉCIMO CUARTA: NOTIFICACIONES. Las partes señalan las siguientes direcciones para recibir cualquier tipo de comunicación o notificación: -----

Por el MINISTERIO: -----



Dirección: Centro de Producción Artística y Cultural, localizado en el Centro Nacional de la Cultura (CENAC), Antigua Fábrica Nacional de Licores Ave. 3 y 7, calles 11 y 15. -----

Teléfonos: 2255-3188 (Ext. 315) -----

Correo electrónico: direccion@cpac.go.cr -----

Por la MUNICIPALIDAD: -----

Dirección: Guácimo centro costado oeste del parque central, edificio dos plantas. ----

Teléfonos: 2716-50-51 EXT. 100 Y 131-----

Correo electrónico: alcaldia@guacimo.go.cr. -----

DÉCIMO QUINTA: EXCLUSIÓN DE REFRENDO CONTRALOR E INTERNO. El presente convenio se encuentra excluido de refrendo contralor e interno, por tratarse de una actividad de cooperación desarrollada entre instituciones de derecho público, según lo establecido en el artículo 2 inciso f) de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 2 inciso f) del Reglamento a dicha Ley, los cuales señalan que: -----

“ARTÍCULO 2- Exclusiones de la aplicación de la ley. Se excluyen del alcance de la presente ley las siguientes actividades: -----

(...)

f) Los convenios de colaboración entre entes de derecho público, entendidos como aquellos acuerdos que se realizan dentro del ámbito de competencia legal de cada sujeto, donde hay paridad entre las obligaciones de las partes y se busca un mismo fin común, sin mediar pago alguno”. -----

“Artículo 2. Exclusiones de la aplicación de la Ley General de Contratación Pública. La Ley excluye de su alcance las siguientes actividades: -----

(...)

f) Convenios de colaboración entre entes de derecho público. Los convenios de colaboración se entenderán como aquellos acuerdos que se realizan entre entidades de derecho público cada una dentro del ámbito de su competencia legal, sin ánimo de aprovisionamiento de bienes o servicios, en que cada entidad colabora en forma paritaria con la otra y ejecuta sus competencias para obtener un fin común, sin que medie pago para ninguna de las partes”. -----

Así como, el artículo 6 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, el cual indica: -----

“Artículo 6º-Relaciones con sujetos de Derecho Privado no vinculadas a la actividad contractual administrativa. (...) Tampoco requerirán refrendo los simples convenios de cooperación o colaboración celebrados por entes, empresas y órganos públicos con



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

sujetos privados, cuyo objeto no suponga para la Administración el aprovisionamiento de obras, bienes y servicios que debe realizarse mediante la actividad contractual administrativa. -----

Los jefes de la Administración serán responsables de adoptar las medidas de control interno de conformidad con la Ley General de Control Interno, para garantizar que los fondos públicos empleados de conformidad con los párrafos anteriores sean gestionados en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente". -----

En fe de lo anterior, firmamos en pleno uso de nuestras facultades en la fecha y hora consignada en los certificados digitales que constan con cada firma. Se tendrá por fechado el convenio en la fecha del último certificado digital estampado en el documento.

Asimismo, se autoriza a MSc. Beatriz Mora Valverde en condición de Alcaldesa Municipal y Representante Legal de la Municipalidad d Guácimo, cedula jurídica número 3-014-042122, para que pueda proceder con la firma dicho convenio-----
Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: La sugerencia mía era que una vez que esté firmado por la señora Alcaldesa, se le traslade al Comité de la Persona joven, ya que involucra a la juventud. Solicitarle a la administración que una vez firmado el Convenio, se lo remita al Comité de la persona joven para su debido conocimiento y lo que corresponda. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de que una vez que se encuentra debidamente firmado el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Guácimo para la realización del Festival Nacional de las Artes se lo haga llegar al Comité de la Persona Joven de Guácimo para su conocimiento. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio AMG-01595-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N°22, adoptado de forma unánime por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°54-2025, celebrada el 5 de agosto del 2025. Aprobación del transporte solicitado, con el fin de facilitar la participación de los miembros de la comisión de la condición de la mujer y del Concejo Municipal en el



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

segundo encuentro regional de CMCM, OFIM e instancias Municipales afines para la igualdad y equidad de género, en el cual se llevará a cabo el próximo 14 de agosto de 2025, en un horario de 9:00 am a 1:00 pm, en la sede ubicada en Limón centro, costado sur del Banco Nacional. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-01566-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, invitación al Señor Francisco Garro Carmona a participar en la reunión que se sostendrá con el Lic. Pedro Rodríguez Chaves, Director de la Dirección Regional de Correos de Costa Rica, la cual tiene como propósito dar cumplimiento al acuerdo N°07 de la sesión extraordinaria N°43-2025 en la cual se solicita coordinar un encuentro con representantes de correos de Costa Rica para así considerar el servicio de notificaciones. -----

La reunión se llevará a cabo el miércoles 20 de agosto del presente año, a la 1:00pm en la oficina de Gerencia de la Municipalidad de Guácimo. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio AMG-01596-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio GJ-38-2025 emitido por el Lic. Danny Ramón Argüello Morales, Gestor Jurídico Municipal de Guácimo y SIOP-1129-2025 aprobado por el Ing. Randy Soto Miranda, coordinador del SIOP, en atención al oficio SMG-0260-2025, relacionado con el acuerdo N° 04 de la sesión ordinaria N°18-2025, mediante el cual se solicita un informe detallado sobre las razones por las que no se ha intervenido el camino ubicado en las cercanías de la propiedad del Señor Federico González Hernández. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, aquí hay un criterio de licenciado. Danny Ramón Argüello, aula de generalidades, análisis del caso y efectivamente dice de que no se puede meter maquinaria de la de la Ley 8114, a pesar de que la calle sea pública, pero no está codificada, esto lo que dice el documento y aporta varias observaciones dentro de las cuales está el criterio técnico del SIOP está también el criterio técnico, de hecho hay una visita técnica de parte de los inspectores firma el señor Roberto Luna según la Boleta 5870, hay una serie de fotografías, también hay un documento fotográfico. hay una captura satelital del plano del de la zona, hay una copia del plano catastro, otro plano catastro de las propiedades colindantes y aquí está el criterio del MOPT, de hecho, el MOP lo que está enviando acá es el formulario que debe llenar la Municipalidad para solicitar el código para esta calle y cualquier otra calle que requiera código. Entonces aquí está el formulario, deben de aportar croquis, inventario no es tan sencillo, pero aquí están los requisitos, tiene que haber varias consultas legales que deben de considerarse y al final envía una tabla dónde deben de anotar el nombre



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

del camino en este caso, los solicitantes, que serían los del SIOP, y este básicamente, eso es, les voy a ser honestos esta información, pues como yo, presenté una denuncia, pues me interesa también tener la mano porque respalda de que sí hubo o si fue necesario denunciar. En resumen, la denuncia que este caballero presento está siendo respaldada por el mismo licenciado, el abogado de la Municipalidad, y adjuntan varios criterios técnicos, sin embargo, de información aquí está y pues pido que esta información puede hacerme copia. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Lo que quería saber era porque no recuerdo si cuando se presentó ese tema en la primera vez se había dado parte a la auditoria, porque me parece que sí sería conveniente que se le hiciéramos traslado para que la auditoria tenga conocimiento. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Esa respuesta que está trasladando alcaldía hacen referencia a un acuerdo que había sido cuando él vino a atención al público a un acuerdo del 18 de marzo que solamente bueno fue porque él se atendió aquí, se le trasladó a doña Beatriz, con copia a Danny, nada más no es, no es no hacen respuesta a la denuncia, claramente si tiene relación por el tema de la denuncia y porque es de la misma calle, pero no está haciendo respuesta a la denuncia. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Agradezco que me den copia de eso porque fui yo el que puse la denuncia y yo necesito pues respaldarme con información de primera línea de profesionales de que efectivamente la denuncia fue debidamente acogida. Entonces esto es de información, esto es una respuesta que le están dando al señor Federico, entonces los que estén de acuerdo de trasladar la información al solicitante, al señor primero, trasladar la información a don Federico que es el solicitante de esta de esta serie de respuestas. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° ONCE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 04 Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-2025, celebrada el 18 de marzo de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Federico González Hernández – Vecino de San , para su atención oficio GJ-38-2025 suscrito por el Lic. Danny Ramón Arguello Morales, Gestor Jurídico Municipal de Guácimo y SIOP-1129-2025 aprobado por el Ing. Randy Soto Miranda, coordinador del SIOP, referente a solicitud de informe detallado sobre las razones por las que no se ha intervenido el camino ubicado en las cercanías de la propiedad del Señor Federico González Hernández. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: A su vez solicito copia para tener el expediente a mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la**



propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Saaed Calderon Hernandez, para su atención oficio GJ-38-2025 suscrito por el Lic. Danny Ramón Arguello Morales, Gestor Jurídico Municipal de Guácimo y SIOP-1129-2025 aprobado por el Ing. Randy Soto Miranda, coordinador del SIOP, referente a solicitud de informe detallado sobre las razones por las que no se ha intervenido el camino ubicado en las cercanías de la propiedad del Señor Federico González Hernández. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: bueno, dándole la palabra a la Licenciada Kimberly, ella también pregunta o hace la sugerencia de que este mismo expediente copia sea enviado a auditoría. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, para su atención oficio GJ-38-2025 suscrito por el Lic. Danny Ramón Arguello Morales, Gestor Jurídico Municipal de Guácimo y SIOP-1129-2025 aprobado por el Ing. Randy Soto Miranda, coordinador del SIOP, referente a solicitud de informe detallado sobre las razones por las que no se ha intervenido el camino ubicado en las cercanías de la propiedad del Señor Federico González Hernández. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N.º 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-08-2025, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario Asociación de Desarrollo ADASFRO, en seguimiento al Acuerdo N.º 36 de la Sesión Ordinaria N.º 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, mediante el cual el Honorable Concejo Municipal acordó por unanimidad trasladar a su persona y a la Comisión de Asuntos Sociales la solicitud de audiencia virtual presentada por esta Asociación, me permito formalizar dicha solicitud en los siguientes términos: -----

Como Secretario de ADASFRO, reitero nuestro interés en exponer de forma detallada ante la Comisión la iniciativa que impulsamos relacionada con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con el objetivo de abrir un espacio de diálogo, análisis y enriquecimiento conjunto que permita valorar posibles acciones colaborativas entre la institucionalidad local y las organizaciones de la sociedad civil. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Agradecemos el respaldo institucional brindado por el Concejo Municipal y quedamos atentos a que se nos confirme la fecha, hora y plataforma virtual por la cual se realizará esta audiencia. -----

Sin otro particular, reitero nuestra voluntad de colaboración y de trabajo conjunto por un cantón más accesible, inclusivo y solidario. -----

Conocido el oficio del Sr. Alberto Cabezas, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CATORCE. En seguimiento al Acuerdo N° 36 de la Sesión Ordinaria N.º 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, el Sr. Alberto Cabezas Villalobos solicitando confirmación de fecha, hora y plataforma virtual por la cual se realizará esta audiencia con la Comisión, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle al Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves Coordinador de la Comisión de Asuntos Sociales con el fin de brindarle una fecha para llevar a cabo una reunión por una plataforma virtual con el fin de exponer de forma detallada ante la Comisión la iniciativa que impulsamos relacionada con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-08-2025, enviado por MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva UNGL, indicando que en referencia al oficio DE-E-176-07-2025 están pendiente indicar cual capacitación requieren y la fecha para coordinar dicha capacitación. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: De parte de la UNGL aquí se le habían solicitado varias capacitaciones, entonces que preguntan que cuáles capacitaciones inician entonces el por favor ponerse de acuerdo, los que pidieron la capacitación para que le den una fecha y que día quieren recibir la capacitación, le por favor, le informan a la Secretaria para que ella se comuniquen con la UNGL. Está ofreciendo sus servicios para capacitar a los regidores y síndicos, y algunos que más que quieran en temas municipales o temas variados, si pudieran hacer una encuesta en el chat para ver cuáles son qué capacitaciones quieren de no solamente es mencionar la capacitación, sino también qué día quieren recibirlo y la fecha, entonces para darlo todo integrado, la idea es exactamente que por favor se pongan de acuerdo con los temas. Gracias. -----
CONOCIMIENTO. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2025, enviado por la Srta. Ana Cristina Zúñiga Guevara – Gestora de Turismo Municipal, en seguimiento al Oficio SMG-0739-2025, acuerdo N°17 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, se solicita colaboración para lo consiguiente: -----

1. Remito documento del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal de Guácimo. Para que sea enviado a los regidores del Concejo Municipal a través de la Secretaría del Concejo, para que sea de conocimiento previo. -----
2. Propongo como fecha tentativa para la mesa de trabajo de presentación del PDTTC el lunes 11 de agosto, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. con la presencia de Liliana Monge, enlace de la Universidad de Costa Rica (a quien copio en este correo). -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 22. Se conoció el Acta Sesión Ordinaria 04-2025 celebrada por el Consejo Intermunicipal de FEMUCARIBE del catorce de junio de 2025. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-07-2025, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Red COMUDAM Huetar Caribe, se hace de conocimiento minuta de trabajo del viernes 18 de julio del 2025 en el salón de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Central de Limón. ----

ACUERDOS-----

1. En relación con la construcción de las Política Cantona, reunir a funcionarios del Sector Social Municipal y de CONAPDIS para analizar el tema y definir la propuesta de acción a seguir. Fecha por definir-----
2. Continuar el proceso de capacitación permanente a los Concejos Municipales para cumplir adecuadamente con las responsabilidades asignadas por el marco jurídico aplicable, en los temas relacionados con discapacidad y adultos mayores-----
3. Se solicita a Mario Rivera retomar el tema de la Ley 10649, "Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza" y su Reglamento, en la sesión del mes de setiembre. -----
4. Creación Brochure con información relacionada con la Red, para divulgación y promoción en diversos eventos donde se participe. -----
5. Recibir y atender invitaciones formuladas a cada una de las COMUDAM integrantes de la Red, en la medida de las posibilidades. Estas son las siguientes: -----
 1. 10-08-2025: Festival Inclusivo Pococí 2025. -----
 2. 13-08-2025: I Taller Formador de formadores. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE: Actas Municipales.

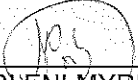
TOMO: 130 LLEVADO POR: Departamento de Secretaría.

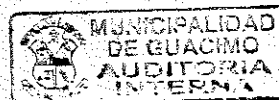
OBSERVACIONES: Debido que el Acta Sesión Ordinaria N°55 es muy extensa se continuará la impresión en el tomo 131.

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO: 086 ASIENTO: 214 TOMO: 02

GUACIMO 18 DE AGOSTO DE 2025.


MARNENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: Actas Municipales.

TOMO N°: 131.

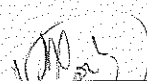
QUE LLEVARA: Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.

CONSTA DE: 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

OBSERVACIONES: Es importante considerar lo expuesto en el Dictamen 155 del 07 de junio 2019, emitido por la Procuraduría General de la República, indica de forma textual: solamente las actas consignadas con posteridad a la legalización de los libros serán las que cuenten con garantía de que su contenido es auténtico y veraz en virtud de que tienen el respaldo de la razón de apertura y la certeza de que se encuentran sometidas al control interno correspondiente dentro del órgano colegiado.

FOLIO: 086 ASIENTO: 215 TOMO: 02

GUACIMO 18 DE AGOSTO DE 2025


MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

3. 16-08-2025: Cahuita Parade 2025, Cahuita, Talamanca. -----
4. 29-08-2025: Siki Parade 2025, Municipalidad de Siquirres. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2025, firmado por los vecinos del Barrio la Cabaña, Santa Paula – Solicitud de intervención por acumulación de aguas en vía pública, manifestación de problemática que les afecta desde hace más de cinco meses. -----

En la calle principal del sector se presenta una acumulación constante de aguas sin salida, lo cual genera inundaciones incluso en ausencia de lluvias. Esta situación ha provocado que el tránsito peatonal y vehicular sea prácticamente imposible; afectando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de quienes habitamos en esta comunidad. -----

La falta de drenaje adecuado o canalización de aguas pluviales parece ser la causa principal del problema. Como comunidad, hemos recopilado firmas de los habitantes del tugar que se adjuntan a esta carta, con el fin de respaldar nuestra solicitud y evidenciar la preocupación colectiva. -----

Solicitemos respetuosamente se realice una inspección técnica en el área y se tomen las medidas necesarias para solucionar esta situación, ya sea mediante la construcción de drenajes, canaletas o cualquier otra obra que permita el flujo adecuado del agua. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal de Guácimo, para su atención oficio suscrito por vecinos del Barrio la Cabaña, Santa Paula, referente a solicitud de intervención por acumulación de aguas en vía pública, manifestación de problemática que les afecta desde hace más de cinco meses, la acumulación constante de aguas sin salida, lo cual genera inundaciones incluso en ausencia de lluvias. Esta situación ha provocado que el tránsito peatonal y vehicular sea prácticamente imposible; afectando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de quienes habitan en la comunidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-08-2025, firmado por la Sra. Nury Corea Blanco y Viviana García Masis – Comité de pequeños y medianos productores Agrícolas Tierra Fértil, solicitud sobre uso del nombre del Comité “Tierra Grande”, se hace de conocimiento que debido a diversas



situaciones internas, incluyendo incumplimientos por parte del entonces presidente Josué Abrahán Brenes Ramírez y una vocal, se presentaron conflictos que derivaron en la salida de algunos miembros de la directiva y otros integrantes del grupo. -----

A pesar de estos inconvenientes, ocho personas decidimos mantenernos firmes en nuestro compromiso con los fines del comité y deseamos continuar trabajando bajo el mismo nombre: "Tierra Fértil". En virtud de lo anterior, solicitamos que no se autorice ni se jure a otro grupo con este mismo nombre, ya que el mismo sigue activo con una base de miembros comprometidos con los objetivos originales.-----

Nuestro deseo es darle continuidad al trabajo y a los esfuerzos realizados, resguardando la identidad y el prestigio que el nombre "Tierra Fértil" ha comenzado a construir en la comunidad. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para formalizar esta solicitud.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo desconozco si estas personas se juramentaron acá, yo creo que no es necesario que se juramenten y tampoco los conozco, entonces en realidad el nombre como Tierra fértil no es un nombre, porque no tiene personería jurídica, entonces si hay un nombramiento y si se vinieron a juramentar y entonces lo que podemos recomendar es que si hay nuevos miembros que tomen el acuerdo de solicitar la juramentación para los nuevos miembros, en realidad no dice el lugar que si son de Pocora, Perla o Tierra Grande y lo que podemos solicitar es a la Secretaria que indiquen de que zona son y que quede de conocimiento porque en realidad ni siquiera vemos que diga el lugar y sugiero a la secretaria consultar a ellos de que indiquen de dónde son para anotarlo en la nota y volverlo a incluir o de todos modos aunque me digan que son de Pocora qué tenemos nosotros que hacer con el nombre de Tierra fértil si no tienen ni Cédula jurídica y si ellos tuvieran algún inconveniente legal con mucho gusto. -----
CONOCIMIENTO.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto es una denuncia anónima que hacen, presentan documentos y cosas sobre las fiestas taurinas, entonces esto queda sin efecto porque las fiestas no fueron debidamente aprobadas. Los que estén de acuerdo, que es de conocimiento, es una denuncia y la verdad es que no hubo fiestas, pues entonces no procede correcto. -----
CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 31-07-2025, firmado por la Sra. Enix Zamora Duarte – Vecina de Barrio Paraíso, la cual es poseedora de un lote, ubicado en Barrio Paraíso, Pocora, Guácimo, Limón, Cantón sexto, Distrito tercero, terreno de colinda al Noroeste con Municipalidad de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Guácimo, noreste con calle pública, sureste con Municipalidad de Guácimo y al suroeste con Municipalidad de Guácimo, según plano catastrado 7-2203151-2020 terreno que mide:116 metros cuadrados. Del ha sido duela de dicho terreno y ha tenido la posesión del lote por: 21 años y que ha venido ejerciendo de forma quieta, pública y de buena fe a título de duela sobre la propiedad descrita. -----

Solicita al honorable Concejo Municipal y a esta Municipalidad que realicen los trámites correspondientes a efecto de que se le apruebe la titulación del terreno descrito según plano 7-2203151-2020, que es parte del folio real de la fina 7040926-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con base a la ley número 9599, gaceta 15 de enero del 2019 y con testimonio de tres testigos de presenta.-----

Nombre	Cédula
Ana Julia Garzón Reyes	155813318331
Xiomara Melgara Calderón	155814203815
Socorro Bucardo Lanuza	155815491925

Conocido el oficio de la Sra. Enix Zamora Duarte – Vecina de Barrio Paraíso, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, para su atención oficio suscrito por la Sra. Enix Zamora Duarte – Vecina de Barrio Paraíso, referente a solicitud trámites correspondientes a efecto de que se le apruebe la titulación del terreno descrito según plano 7-2203151-2020, que es parte del folio real de la finca 7040926-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con base a la Ley 9599, gaceta 15 de enero del 2019 y con testimonio de tres testigos de presenta.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-07-2025, firmado por el Sr. Ángel Flores Garzón – Vecina de Barrio Paraíso, el cual es poseedora de un lote, ubicado en Barrio Paraíso, Pocora, Guácimo, Limón, Cantón sexto, Distrito tercero, terreno de colinda al Noroeste con Municipalidad de Guácimo, noreste con calle pública, sureste con Municipalidad de Guácimo y al suroeste con Municipalidad de Guácimo, según plano catastrado 7-39663-2023 terreno que mide:151 metros cuadrados. Del ha sido duela de dicho terreno y ha tenido la posesión del lote por: 10 años y que ha venido ejerciendo de forma quieta, pública y de buena fe a título de duela sobre la propiedad descrita. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Solicita al honorable Concejo Municipal y a esta Municipalidad que realicen los trámites correspondientes a efecto de que se le apruebe la titulación del terreno descrito según plano 7-39663-2023, que es parte del folio real de la fina 7040926-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con base a la ley número 9599, gaceta 15 de enero del 2019 y con testimonio de tres testigos de presenta.-----

Nombre	Cédula
Francisco Mendoza Jiménez	900990311
Marina Fidelina Ortega Icabalceta	155820065001
Socorro Bucardo Lanuza	155815491925

Conocido el oficio del Sra. Ángel Flores Garzón – Vecino de Barrio Paraíso, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, para su atención oficio suscrito por el Sr. Ángel Flores Garzón – Vecino de Barrio Paraíso, referente a solicitud trámites correspondientes a efecto de que se le apruebe la titulación del terreno descrito según plano 7-39663-2023, que es parte del folio real de la finca 7040926-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con base a la Ley 9599, gaceta 15 de enero del 2019 y con testimonio de tres testigos de presenta. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a oficio FEST-INCL-0007-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-08-2025, firmado por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias – Vicealcaldesa Municipalidad de Pococí, cambio en la fecha de la Tercera Edición del Festival inclusivo Pococí 2025, la cual se reprograma para el próximo domingo 07 de setiembre. Agradeciendo su comprensión ante esta situación, les solicitamos con todo respeto logren reprogramar sus agendas con el fin de poder contar con su valiosa y honorable presencia en esta celebración tan significativa. -----
CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2025, enviado por el Sr. Marlon Jiménez González – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, en respuesta al acuerdo N°04 en sesión ordinaria N°42-2025 del 24 de junio del 2025, este Concejo acordó que se le atendiera en la comisión de Asuntos sociales para revisar el proyecto que presente el 3 de julio, relacionado con las escuelas y colegios públicos del Cantón. Por lo anterior, solicita ayuda para coordinar



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

una reunión con la Comisión de Asuntos Sociales, según lo indicado por el Concejo Municipal. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. En concordancia con el Acuerdo N°04 en sesión ordinaria N°42-2025 del 24 de junio del 2025, este Concejo acordó que se le atendiera en la comisión de Asuntos sociales para revisar el proyecto Grupo Mentora el cual fue presentado el 3 de julio del presente año, mismo solicita coordinación para realizar una reunión, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para su atención solicitud de reunión del Sr. Marlon Jiménez Gonzales – Grupo Mentora Progentis a fin de poderle brindar una fecha para llevar a cabo una reunión. -----

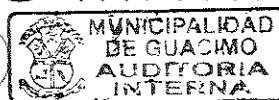
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a oficio 021-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, se hace de conocimiento que el día Domingo 20 de Julio 2025, en Asamblea General extraordinaria # 29-2025, por decisión, Unánime de la Asamblea aprueba nombrar como representante ante el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional en el puesto de propietaria a la Señora Yanitsia Marcela Mena Castro Ced 701670236 y en la suplencia a la señora Leonor Espinoza López Ced 701290899.-----

Conocido el oficio 021-2025 de la Unión Cantonal de Asociaciones, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la alcaldía, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio 021-2025 suscrito por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, referente a nombramiento de la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro cedula N° 701670236 como propietaria y a la señora Leonor Espinoza López cedula N° 701290899, como suplente en representación por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones ante Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional – CCCI, con el fin que sean invitados para las próximas reuniones.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a oficio 019-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, se indica para su debido conocimiento que el día Domingo 20 de Julio 2025; en Asamblea General extraordinaria # 29-2025, por decisión Unánime de la Asamblea se aprueba nombrar como representante ante la Comisión Cantonal de Emergencias en el puesto de propietaria a la señora Flor de María Valerín Cabalceta Ced 502090805 y en la suplencia al señor Luis Valladares Espinoza Ced 701400042.-----

Conocido el oficio 019-2025 de la Unión Cantonal de Asociaciones, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio 019-2025 suscrito por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, referente a nombramiento de la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta cedula N° 502090805 como propietaria y al Sr. Luis Valladares Espinoza cedula N° 701400042, como suplente en representación por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones ante Comisión Cantonal de Emergencias, con el fin que sean invitados para las próximas reuniones.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura a oficio 023-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, traslado de nombramiento realizado por la Unión Cantonal de Asociaciones para su debido análisis se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, dice: **ACUERDO N° UNO.** Habiendo atendido a miembros de la Unión Cantonal de Asociaciones Guácimo, referente a nombramientos de representantes de la UCA ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y Junta Vial Cantonal de Guácimo, por lo tanto, este. Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídico, para su atención y análisis nombramiento realizado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME"** Consejo Municipal de Guácimo. Favor indicarme respuesta de referencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo copia del dictamen de comisión respectivo.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Este Concejo había trasladado esto a asuntos jurídicos, pero me parece a mí, creo que no se ha tocado este asunto entonces si no se ha tocado considerarlo, de momento sería darle la respuesta a la solicitante de que asuntos jurídicos aún no lo ha visto, que queda pendiente la respuesta, por favor, la señorita Secretaria, que la contacte lo más pronto posible. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocido el oficio 023-2025 firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, consultando sobre el estado del Acuerdo N° Uno de Acta Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025 en referencia a traslados de nombramientos realizados por la U.C.A., Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Unión Cantonal de Asociaciones que la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene en carpeta el análisis de los nombramientos realizados de los representantes de la UCA ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y Junta Vial Cantonal de Guácimo, por lo tanto, una vez este Órgano Colegiado conozca el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos le hará llegar la resolución. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura a oficio SMG-0801-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 31-07-2025, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipalidad, En respuesta al oficio SMG-0757-2025, de conformidad a lo solicitado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, se adjuntan los siguientes reglamentos:-----

Reglamento solicitado	Reglamento adjunto
Reglamento de sala de sesiones	Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones del Concejo de la Municipalidad de Guácimo. (2017)
Reglamento de comisiones	
Reglamento del CCDR Guácimo actual.	Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal De Deportes Y Recreación

Cabe mencionar que en el 2020 mediante Acuerdo N° Cinco de Acta N° 23-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 07-2020, celebrada el 22-04-2020., se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal del Guácimo, sin embargo, no se tiene algún registro de estar debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta. -----



En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ahí sería derogar el acuerdo anterior y tratar de tomar esto y ver si podemos antes de publicarlo hacerle alguna actualización de esta administración del Concejo y si no hubiese ninguna modificación como tal simplemente se publica, pero lo que hace falta es publicarlo y si queremos verlo, revisarlo y poder aprovechar antes de que se publique para actualizar el Reglamento, entonces tendríamos que tomar 2 acuerdos que uno es derogar el acuerdo anterior y si por mayoría tomamos el acuerdo podemos derogar un acuerdo anterior y como no se logró publicar en el momento antes de que se publique poder revisarlo para pegarle una actualización.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Ahí sería que la Junta Vial de camino revise el reglamento y lo actualice porque tengo entendido que alguien de acá lo hizo y entonces tienen que actualizarlo para ver si le van a agregar más, entonces sería eso enviarlo a la Junta Vial de caminos para que analice el Reglamento y ahí tomen el acuerdo en la Junta Vial de caminos de poder publicarlo en la Gaceta.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aquí habría que tomar 2 acuerdos, uno es anular el acuerdo anterior que había que publicarlo tal y como estaba, entonces habría que anularlo para poder modificarlo o revisarlo y una vez que se revise y se modifique tomar otro acuerdo para que se pueda publicar.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: En auditoria me dijeron que hay que actualizar todos los reglamentos de aquí del Concejo Municipal como de todas las demás comisiones porque de los reglamentos que hay están desactualizados y si vamos a publicar algo, entonces aprovechemos que vayan actualizados para que vayan completamente por la ley como debe de ser.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entonces este primer acuerdo sería anular el acuerdo anterior que dictaba publicar el reglamento tal y como estaba, entonces junta vial lo revisa, lo actualiza y lo envía al Concejo para su debida aprobación y aquí se toma el acuerdo de publicarlo y entonces sería mandar a los jurídicos que es la única forma en que se puede convocar al abogado de este momento y entonces el acuerdo sería qué junta vial lo revise o actualice el reglamento si es necesario y lo envía al Concejo para que se convoque al asesor jurídico, se revise, se apruebe y se publique. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Junta Vial Cantonal de Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que a la brevedad posibles revisen y actualicen el *Reglamento de Organización y*



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Funcionamiento de la Junta Vial Cantona del Guácimo, con el intención de analizarlo con el Asesor Legal del Concejo Municipal a lo interno de la Comisión de Asuntos para su consideraciones legales, con el fin de continuar con el trámite y sea debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta. -----

Se dispensa de trámite de comisión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Estoy analizando ese tema de lo de junta vial, entonces la duda que me surge es como la junta vial ha estado trabajando y tal vez Doña Blanca que es parte verdad de la junta vial me diga cómo ha estado trabajando la junta vial sin un reglamento.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Así como todos hemos estado trabajando aquí en el Concejo Municipal sin un reglamento actualizado y a lo que me dijo Abigail se trabaja con el Reglamento que está porque es ese es el que procede y se trabaja con el Reglamento viejo que está publicado hasta que se haga otro reglamento y se vuelva a publicar, aquí el Concejo tenemos que sentarnos a revisar nuestros reglamento y publicarlos.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Para poder explicar o detallar bien lo que la licenciada nos está indicando vamos a hacer la consulta porque si el Reglamento no se publicó en la Gaceta sigue sin efecto y la pregunta se los digo directamente si no se ha publicado en la Gaceta es muy probable que todos los acuerdos que haya tomado la Junta vial haya que anularlos así de simple, pero hagámosle la consulta al Asesor Jurídico y a lo que entiendo la instrucción para publicar en la Gaceta salió del Concejo; pero por alguna situación administrativa no se concluyó el proceso como tal y quedó estancado en la publicación. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Entonces imagínese compañeros que, si el Concejo anterior aprobó y no lo publicaron, entonces tendríamos que dejar sin efecto todos los acuerdos del Concejo anterior de la junta vial de caminos y lo que estamos ahorita, entonces sería antes de publicarlos y tal vez el lunes que estamos con jurídicos hacerle la consulta a nuestro asesor para ver que procede antes de cometer un error nosotros y para eso lo tenemos para que nos asesore. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En realidad es un procedimiento de atención, modificación y publicación y si una de esas partes no está completa como tal el Reglamento queda sin efecto, pero no soy yo el asesor y si gusta como dice doña Blanca esperamos el lunes y hacemos la consulta jurídica a la persona adecuada y seguimos con la agenda.



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Yo pregunto porque sí me surge la duda y discrepo de su opinión Doña Blanca porque nosotros sí tenemos reglamento y que si bien es cierto está desactualizado, pero lo tenemos y en este caso dice que no fue publicado y justamente le pregunto a usted porque usted es parte de la junta vial y lo hizo también en la administración anterior y no es la primera vez que usted ha sido parte de la junta vial sino que viene de la administración anterior, entonces sí es la duda que me surge de cuál es el la base o el sustento legal que se ha utilizado en vista de que esto nunca se publicó; pero queda sujeto a lo que nos diga el Licenciado y las observaciones y las investigaciones que nosotros también podamos hacer. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entonces convocamos para el lunes a la 1:00 de la tarde o podemos solicitar jurídicos para el martes. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: A mí me gustaría también hacerle la consulta a la Auditoría para ver cuál es el rol de ella con estos documentos porque realmente son muchos los documentos que están demasiados atrasados y que cuál ha sido el rol de ella durante todo este tiempo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Para darle cabida a la consulta que hace la Regidora Patricia, entonces tendríamos que tomar un acuerdo para que la auditora le responda debidamente a Patricia. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Porque nosotros pensábamos que el Reglamento estaba bien y hasta que me apersoné a Auditoría y ellas fue las que me dijeron hace poco que ese reglamento se había aprobado aquí en el Concejo anterior, pero no se publicó y nosotros pensábamos que eso ya estaba publicado porque a veces llega acá al Concejo y no pasan la información a junta vial y ese fue el Concejo anterior y hasta que preguntamos fue que nos dimos cuenta y como dijeron ellas a veces leen y no interpretamos bien lo que leemos y a veces damos mal la información ya que tiene que haber un análisis de lectura y por eso le digo no hay ningún problema consultémosle al abogado que para eso estamos gastando tamaño poco de plata en un abogado privado que tiene para la capacidad para asesorarnos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aquí hay una observación importante y es una recomendación de la Auditoría, dice así textualmente el Concejo Municipal reglamentará los aspectos de funcionamiento de la junta vial no dispuestos en el presente reglamento o en su defecto se regirán por lo dispuesto en la ley general de la administración pública en cuanto al funcionamiento de los órganos colegiados y en otras palabras si no hay un reglamento tiene que apegarse al de la ley general de la administración pública y yo



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

les agradezco el aporte pero te voy a comentar que yo no tengo el criterio jurídico para poder y entonces yo sugiero que a como dijo doña Blanca pasémosle esto al abogado que es la persona ideal para poder atender las debidas consultas y no le estoy negando la palabra sino lo que le estoy diciendo es que la respuesta que usted requiere yo no se la puedo dar y entonces estoy pidiendo que por favor hagamos un espacio para permitir que el abogado del Concejo te responda; pero para eso necesitamos primero aterrizar este punto para ver cuándo convocamos a jurídicos para de una vez aprovechar y trasladarle a usted la información que requiere.-----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Para responderle a la compañera Regidora Kimberly y por lo menos compañera a lo que yo interpreto acá es que el Reglamento que habían presentado de la junta vial Cantonal en el artículo 37 en lo dispuesto por el presente Reglamento y observando al efecto la jerarquía en normas, se aplicarán supletoria y complementariamente las disposiciones contenidas bajo el código Municipal y sus reformas al artículo 5 de la ley 8114 y sus reglamentos de la primera ley dice especial para transferencias correspondencia a piezas exclusiva de la red vial Cantonal bajo el Decreto 40138 MOP del Reglamento inciso B artículo 5 de la Ley 8114 y dice que rige a partir de su publicación, conocido el oficio esta junta vial por unanimidad acuerda aprobar en todas las partes el Reglamento de la organización y funcionamiento de la junta vial Cantonal de Guácimo y notifíquese al Concejo Municipal, acuerdo en firme número 6 y aprobado por unanimidad, entonces en lo que yo interpreto aquí compañera es que bajo el acuerdo que ellos han tomado han seguido tomando decisiones dado a que no está publicado porque aún no ha sido publicado y yo lo interpreto así, pero sí es muy importante y de hecho yo se lo había mencionado a nuestro presidente Municipal la importancia de la actualización del Reglamento de la junta vial Cantonal e igual como representante de los 5 Concejos de Distrito y pertenezco a la junta vial Cantonal hace días yo vengo haciendo esas observaciones y se lo había manifestado a don Francisco también.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, Marisela y yo entiendo la posición de ustedes, mas no la comparto porque me parece que se están rigiendo bajo un reglamento que no está vigente y si bien es cierto hay normas supletorias, pero me queda siempre esa duda de que se han apegado a una reglamentación que no ha sido aprobada y esa es mi observación, entonces sí sugiero que antes de trasladarlo a la Junta lo veamos en comisión de Jurídicos para conversarlo con el licenciado. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entonces, siendo así necesitamos ponernos de acuerdo para ver qué fecha o qué día convocamos a Jurídicos para que la Secretaria le envié la notificación al asesor. -----

ARTÍCULO N° 34. Se dio lectura a oficio DEF-VBL-078-07-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 31-07-2025, firmado por la Sra. Viviana Badilla López –



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Directora Ejecutiva de FEMUCARIBE y ASOCIADOS, remisión monto por cuota de afiliación periodo 2026, remiten el detalle correspondiente al monto por concepto de cuota de afiliación para el año 2026, el cual fue aprobado por el Consejo Intermunicipal en sesión ordinaria N.º 05, celebrada el 28 de julio del presente año en el cantón de Siquirres. -----

Tabla n° 1
Detalle de afiliación Municipalidad de Guácimo 2026

DETALLE	MONTO
Monto por cuota de afiliación	€ 17.500.000.00
TOTAL	€ 17.500.000.00 (Diecisiete millones quinientos mil colones.)

Fuente: Anteproyecto presupuesto 2026 de Femucaribe.

Adicionalmente, les comunico que, en el marco del Programa Intermunicipal del Caribe Costarricense, se mantienen dos esquemas vigentes de acceso a servicios técnicos y especializados: -----

1) Unidad Gestora de Proyectos (UGP)-----

La UGP fue creada en 2025 como un mecanismo de apoyo técnico-operativo a los gobiernos locales federados. Su carácter interdisciplinario permite la atención integral de todas las fases del ciclo de inversión pública, incluyendo disciplinas como ingeniería, arquitectura, planificación territorial, evaluación socioeconómica, presupuesto, contratación administrativa y control técnico. -----

Actualmente brinda servicios a los municipios federados de Talamanca, Limón, Guácimo y Pococí, sin perjuicio de la atención a otros cantones afiliados según los acuerdos federativos. -----

Importancia estratégica:-----

- **Financiamiento regional:** La UGP facilita la formulación de proyectos financiables con recursos del Canon-JAPDEVA, entre otras fuentes. -----
- **Fortalecimiento municipal:** Cubre brechas técnicas que enfrentan muchos gobiernos locales, optimizando tiempos y costos. -----
- **Gestión integral:** Interviene en todas las etapas del proyecto: identificación, formulación, viabilizarían, contratación, ejecución y cierre. -----

Proyectos trabajados durante el I semestre del 2025:-----

- Consultoría profesional en Ingeniería Forestal proyecto Parque Municipal de Guácimo. -----
- Asesoría en elaboración de cartel de licitación proyecto Parque Municipal de Guácimo. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

- Asesoría departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública como revisión planes de inversión CNE, presupuestos de obra, levantamientos de infraestructura vial ruta 816. -----
 - Elaboración de 4 perfiles para proyectos de infraestructura deportiva comunal para financiar con recursos del INDER. -----
 - Elaboración de 4 fichas técnicas para proyectos de infraestructura deportiva comunal para financiar con recursos del INDER. -----
 - Elaboración de 4 cronogramas para proyectos de infraestructura deportiva comunal para financiar con recursos del INDER. -----
 - Elaboración 4 Matrices de Riesgos para proyectos de infraestructura deportiva comunal para financiar con recursos del INDER. -----
 - Revisión técnica de perfiles para proyectos de desarrollo comunal.-----
 - Reuniones con los equipos técnicos de ingeniería municipal para análisis de proyectos. -----
- Se detalla el monto a contemplar para el periodo 2026, el cual no posee variación en cuanto al periodo de ejecución. -----

Tabla n°2
Detalle de recursos UGP

DETALLE	MONTO
Monto de Unidad Gestora de Proyectos	€ 31,702,600.00
TOTAL	€ 31,702,600.00 (Treinta y un millones setecientos dos mil seiscientos colones.)

Fuente: Anteproyecto presupuesto 2026 de Femucaribe.

2) Contratación de Servicios Individuales-----

En virtud del convenio suscrito entre la Municipalidad de Guácimo y FEMUCARIBE, se mantiene habilitada la modalidad de contratación directa de servicios profesionales o de apoyo, amparada en el artículo 3 de la Ley N.º 7313 (Impuesto al Banano), el cual permite a los gobiernos locales transferir hasta un 20% del tributo a federaciones municipales para ser utilizado en consultorías. -----

Asimismo, la Municipalidad puede asignar recursos propios para estos fines, conforme a sus presupuestos y los estatutos de FEMUCARIBE. -----

Por tanto, y con el fin de garantizar la debida planificación y ejecución del presupuesto 2026, se solicita amablemente confirmar: -----

1. Si la Municipalidad de Guácimo desea continuar recibiendo el servicio de la Unidad Gestora de Proyectos. -----
2. Si tiene previsto contratar servicios profesionales mediante la Federación, indicando el monto estimado y su propósito, para su debida incorporación en el anteproyecto presupuestario del próximo periodo. -----

CONOCIMIENTO. -----



ARTÍCULO N.º 35. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Estos son consultas de expedientes de acuerdo a leyes, estarán en jurídicos para el que quiera leerlos está debidamente invitados, de conocimiento. -----

- Oficio AL-CPOECO-1503-2025, por Nancy Vílchez Obando – Asamblea Legislativa, expediente N.º 24634, consulta criterio sobre el proyecto de Ley “CREACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA ACERCAR SERVICIOS EMPRESARIALES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS” -----
- Oficio AL-CPOECO-1504-2025, por Nancy Vílchez Obando – Asamblea Legislativa, expediente N.º 24696, consulta criterio sobre el proyecto de Ley “RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA ALIANZA PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA (AFI)” -----
- Oficio AL-CPPLEIII-0011-2025, por Ericka Ugalde Camacho – Asamblea Legislativa, expediente N.º 23.571, consulta criterio sobre el proyecto de Ley “PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE PESCA ABANDONADAS, PERDIDAS Y/O DESCARTADAS Y REFORMAS A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.º 8436, DE 25 DE ABRIL DE 2005 Y LA LEY CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA), N.º 7384, DE 16 DE MARZO DE 1994.”-----
- Oficio AL-CPOECO-1514-2025, por Nancy Vílchez Obando – Asamblea Legislativa, expediente N.º 2451, consulta criterio sobre el proyecto de Ley “REFORMA EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 9829, LEY DE IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO PARA EL CONSUMO NACIONAL, DE 27 DE ABRIL DE 2020”. -----
- Oficio AL-CPOECO-1510-2025, por Mauricio Vargas Gómez – Asamblea Legislativa, expediente N.º 23968, consulta criterio sobre el proyecto de Ley “FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N.º 8262”-----
- Oficio SCMSM-EXT-084-07-2025, firmado por Rosaura Arburola Umaña – Secretaria Concejo Municipal de San Mateo, se transcribe el acuerdo N.º 4 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 65, celebrada el 28 de julio del 2025. -----
- Oficio TRA -336-25-SCM, firmado por Gabriela Guillen Vargas – Secretaria Concejo Municipal de Pérez Zeledón, se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 074-2025, celebrada el 15 de julio del 2025. -----



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

ARTÍCULO N° 36. Se dio lectura oficio DPMG-0113-2025 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-08-2025, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente administrativo para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **Quirós Guerrero DANILO JOSE**, con cédula número 07-0260-0670, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER HERMANOS QUIROS”**, con dirección Santa Rosa, frente a la plaza de deportes, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775 por trimestre. -----

Conocido el oficio DPMG-0113-2025, la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, nombre de **Quirós Guerrero DANILO JOSE**, con cédula número 07-0260-0670, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER HERMANOS QUIROS”**, con dirección Santa Rosa, frente a la plaza de deportes, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 37. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-08-2025, firmado por la MSc. Carlos Retana López – Director CTP de Guácimo y el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor del Circuito Educativo, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del colegio Técnico Profesional Agropecuario de Guácimo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Nombre	Cédula
Propuesta N°1	
Edwin Aguilar Campos	701850485
Propuesta N°2	
Luis Gerardo Serrano Arias	303730282
Propuesta N°3	
Luis Alberto Vargas Arrieta	205510367



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. A solicitud de MSc. Carlos Retana López – Director CTP de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo al Sr. Edwin Aguilar Campos, cedula N° 701850485, en sustitución de la Sra. Génesis Jazmín Salguero Arias, cedula N° 703300056, por motivo de renuncia.-----
(Periodo de vencimiento el 25-04-2026). -----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 38. Se dio lectura a oficio SMG-0829-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-08-2025, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipalidad, remite solicitud autorización para asistir a Encuentro de Archivos Públicos del Ministerio de Cultura Y Juventud, se detalla: -----

- 1. **Fechas:** 19,20,21 de agosto de 2025-----
- 2. **Duración:** 20 horas-----
- 3. **Modalidad:** Presencial, en la provincia de Limón-----
- 4. **Lugar:** Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica, Limón-----
- 5. **Horario:** 8:30 am a 4:00 pm-----
- 6. Se cuenta con parqueo disponible. -----

Por lo que mi persona, la asistente de Secretaria y Encargada del Archivo de la Municipalidad de Guácimo fuimos seleccionadas para poder asistir al encuentro, es por ello que autorización para que la Secretaria y Asistente de Secretaría del Concejo podamos asistir a dicho encuentro que consideramos importante con el fin de enriquecernos de información relevante con el archivo y manejo de la documentación.

A su vez, solicitamos interponer sus buenos oficios a fin de solicitar a la Alcaldesa Municipal coordinar transporte para que las funcionarios elegidas puedan asistir al encuentro los días antes mencionados. -----

Conocido el oficio SMG-829-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a las funcionarias Abigail Ruiz Lépez y Francinie Alvarado Serrano para que puedan asistir a Encuentro de Archivos Públicos del Ministerio de Cultura Y Juventud, el cual se realizara los días; 19,20,21 de agosto de 2025, en la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica, Limón, en un horario de 8:30 am a 4:00 pm.-----

Asimismo, se solicita a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que las funcionarias elegidas Sra. Francinie Alvarado Serrano, Srta. Abigail Ruiz Lépez y Sra. Ana Acevedo Traña puedan asistir a charlas que brindará el Ministerio de Cultura Y Juventud.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 39. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2025, firmado por el Sr. Walter Cambronero Salazar – Concejo Distrito de Pocora, el concejo de distrito les comunica que como resultado de no haber recibido respuesta de parte del SIOP a una solicitud que se le hizo el día 21 de noviembre del 2024 a este departamento y por considerarse desproporcionado el tiempo para responder a la solicitud planteada, se recurre a ustedes para solicitar que este órgano colegiado, acoja la siguiente solicitud y solicite al departamento del SIOP, a la administración que en un plazo no mayor a veinte días hábiles se nos haga llegar por escrito, una respuesta a las siguientes solicitudes: -----

- 1- Se nos facilite toda información sobre el inicio de la construcción o no, del puente sobre la quebrada Santa Emilia en Pocora, que además, se nos facilite los estudios y el diseño del puente a construir (**si lo hubiese**) ya que según el Oficio **DPMG015-2023** de la proveedora Municipal Sra. Zilenia Venegas V y que por acuerdo cinco, del Concejo municipal del Cantón de Guácimo, acta de sesión Ordinaria N.º 08-2023, celebrada el 31 de enero de 2023, se indica que este Concejo municipal aprobó el pago de la orden de compra número 13022 y factura original N.º 17600, correspondiente a la Licitación Abreviada N.º 2022 LA-00017-0022500001, dirigida a la compra de materiales para la construcción del puente mencionado a favor de **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto de 48.889.250.colones. -----
- 2- Que se solicite a la administración actual, informar amplia y detalladamente por escrito al Concejo de distrito de Pocora, el saldo actual de estos 48.889.250 colones, que fueron cancelados a **ALMACENES EL COLONO S.A.**, que además, nos brinde información del estado actual del proyecto, mencionando en que etapa se encuentra, indicando, costo aproximado de la obra, propuesta de construcción (detallar), origen de los recursos que hagan falta, fecha aproximada del inicio de la obra, esto con la finalidad de estar atento a estos recursos y de mantener a nuestra comunidad informada sobre el acuerdo tomado para con el distrito de Pocora. -----
- 3- Que se le solicite al departamento del SIOP, presentar un informe por escrito a este concejo, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, sobre planes y



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

cronogramas de trabajo establecidos que tiene este departamento para con el distrito de Pocora, indicando fecha y a acción a realizar, principalmente en cuanto a la intervención de los caminos y puentes, los cuales se encuentran en pésimas condiciones, ya que esto, nos permitirá como concejo de distrito informarle a la comunidad, para que esté pendiente de los compromisos adquiridos por el departamento del SIOP, para con nuestro distrito.-----

- 4- Se le solicite a SIOP, realizar una inspección de manera urgente, para que analice el estado en que se encuentra y se pudiera intervenir lo más pronto posible, el camino "calle las Lapas" en San Bosco, (pueblo abandonado por nuestra municipalidad) ya que en realidad es un camino que urge se intervenga debido a su mal estado, la carpeta de ruedo, se encuentra sin material de lastre, casi en tierra y con estas lluvias no permite el ingreso de vehículos sencillos provocándole a los vecinos inconvenientes a la hora de transitar por él.-----

Finalmente, este concejo de distrito agradece que se pueda aprobar esta solicitud y se comunique a los departamentos involucrados lo más pronto posible.-----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Esto es porque en noviembre se presentó una solicitud al SIOP y no hemos recibido respuesta y para nadie es un secreto que nosotros solicitamos información con respecto a los planes de trabajo de cada uno de los Distritos que nosotros representamos y no obtenemos respuestas y yo creo que es la obligación de ellos de presentarnos a nosotros la información que nosotros solicitemos y no solamente que tengamos que nosotros solicitarla sino yo creo que es obligación de ellos también de presentar la información aunque nosotros no se la solicitemos que ellos brinde información a este Concejo para que todos tengan conocimiento de los planes que ellos tienen ya que no es justo que solamente se vea hacia la parte norte a las bajuras, pero nosotros arriba en la parte sur también somos de Guácimo y necesitamos que nos presten atención y ya he hablado con las compañeras para que nos pongamos las pilas porque ya no vamos a dejar que a nosotros se nos maltrate o que a nosotros se nos ignore y argumentando que por falta de plata, no sé cómo va a ser la administración y el grupo pero es necesario que a nosotros se nos tome en cuenta y no que se nos tengan de manera olvidada y para cuando les dé la gana respondernos a nosotros y yo creo que es justo que nosotros también comencemos a reclamar y yo sé que así va a ser cada una de las comunidades y es complicado porque nosotros sabemos la situación que se encuentra la Municipalidad, pero también créanlo compañeros y pónganse en el lugar de nosotros porque hay que ser empático con los demás. Nosotros estamos abandonados también por eso otro lado y entonces es necesario que el SIOP y junta vial que más adelante vamos a tratar un poquito también con la junta vial porque ya estamos trabajando en eso para que nos venga aquí a exponer los planes que tienen la junta vial para con nosotros ya que es obligación de ellos presentarnos a nosotros información con respecto a esto. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Aparte de todo lo que ha dicho el compañero Walter, a mí me gustaría que pusieran responsables de esos 48 millones de colones porque no es justo que en gestiones hayan pasado ese montón de cantidades de dinero y nadie de justificación de ese dinero y entonces que se asignen a los responsables de ese dinero. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Nosotros a lo que tenemos entendido es que esos 48 millones de colones la administración anterior dejó comprado todos esos materiales y lo que nos informan es que está en el Colono y s como decía Don Walter es pedirle a la administración, al SIOP o al que corresponde ir al Colono y solicitar si ahí están todos los materiales y si están todos los materiales para ese puente, entonces sacarlos y ejecutarlo y si no darle investigación para ver si en realidad fueron comprados o no fueron comprados. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: No seamos mal pensados entre comillas porque yo creo a lo que tengo entendido que los materiales si están, pero pregúntense ustedes si un puente, aunque sea de una vía usted lo va a construir con 50 y resto millones de pesos, nunca, entonces lo que estamos proponiendo aquí y solicitando a la administración es que nos digan de dónde van a agarrar la plata para construir el puente si sabemos muy bien que con 50 millones no va a alcanzar para construir ese puente, entonces muy probablemente tenga que meterse en un presupuesto y ahí es donde nosotros como Concejo de Distrito y nosotros como gente de Pocora tendríamos que estar vigilando para que en ese presupuesto que viene se incluya el dinero suficiente para poder concluirle la obra o que por lo menos nos indiquen si se van a hacer por etapas, pero que nos aclaren algo y no que nos dejen abandonados; pero por el momento yo creo Doña Blanca que los materiales si están y creo que están completos por el momento. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, los que estén de acuerdo en trasladar la información a la administración para que le dé la debida respuesta en el tiempo solicitado y a la Junta Vial, en el plazo de 10 días. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocido el oficio suscrito por el Sr. Walter Cambronero Salazar – Concejo Distrito de Pocora Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, en un plazo de diez días hábiles informen a este Órgano Colegiado sobre lo siguiente: -----



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

- 1- Toda información sobre el inicio de la construcción o no, del puente sobre la quebrada Santa Emilia en Pocora, que además, se nos facilite los estudios y el diseño del puente a construir (**si lo hubiese**) ya que según el Oficio **DPMG015-2023** de la proveedora Municipal Sra. Zilenia Venegas V y que por acuerdo cinco, del Concejo municipal del Cantón de Guácimo, acta de sesión Ordinaria N° 08-2023, celebrada el 31 de enero de 2023, se indica que este Concejo municipal aprobó el pago de la orden de compra número 13022 y factura original N° 17600, correspondiente a la Licitación Abreviada N°2022 LA-00017-0022500001, dirigida a la compra de materiales para la construcción del puente mencionado a favor de **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto de 48.889.250.colones.-----
- 2- Información amplia y detalladamente por escrito al Concejo de distrito de Pocora, el saldo actual de estos 48.889.250 colones, que fueron cancelados a **ALMACENES EL COLONO S.A**, que además, nos brinde información del estado actual del proyecto, mencionando en que etapa se encuentra, indicando, costo aproximado de la obra, propuesta de construcción (detallar), origen de los recursos que hagan falta, fecha aproximada del inicio de la obra, esto con la finalidad de estar atento a estos recursos y de mantener a nuestra comunidad informada sobre el acuerdo tomado para con el distrito de Pocora.
- 3- Solicitar al Departamento del SIOP, presentar un informe por escrito a este concejo, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, sobre planes y cronogramas de trabajo establecidos que tiene este departamento para con el distrito de Pocora, indicando fecha y a acción a realizar, principalmente en cuanto a la intervención de los caminos y puentes, los cuales se encuentran en pésimas condiciones, ya que esto, nos permitirá como concejo de distrito informarle a la comunidad, para que esté pendiente de los compromisos adquiridos por el departamento del SIOP, para con nuestro distrito. -----
- 4- Solicitar al SIOP, realizar una inspección de manera urgente, para que analice el estado en que se encuentra y se pudiera intervenir lo más pronto posible, el camino "calle las Lapas" en San Bosco, (pueblo abandonado por nuestra municipalidad) ya que en realidad es un camino que urge se intervenga debido a su mal estado, la carpeta de ruedo, se encuentra sin material de lastre, casi en tierra y con estas lluvias no permite el ingreso de vehículos sencillos provocándole a los vecinos inconvenientes a la hora de transitar por él.-----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura a oficio CARTA-CONAVI-DRHA-02-2025-0303(0203), recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2025, firmado por el Sr. Adrián Sánchez Mora – Director Regional Consejo Nacional de Viabilidad Huetar Atlántica y el Sr. Esteban Jarquín Vargas – Ingeniero de zona 5-1, atención al oficio N.º SMG-0716-2025 y el oficio N.º SMG-0776-2025, relacionados con la situación de los postes instalados por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en la Ruta 248, Sección de Control 70350. -----

En relación a la situación de los postes de instalados por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en la Ruta 248, Sección de Control 70350, se informa que se ha procedido por parte de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, a realizar una inspección de la situación de dichos elementos, en relación a la ubicación de estos con respecto a la ruta. -----

En dicha inspección se realizaron mediciones perpendiculares desde el borde exterior de la superficie de ruedo hasta la base de cada poste, a fin de realizar un levantamiento de los cuales no cumplen con las condiciones mínimas señaladas por Ley General de Caminos Públicos, de lo cual se establece (Ley N.º 5060) regulaciones sobre la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de carreteras y caminos públicos. Específicamente, la ley aborda la ubicación de postes de luz en relación con los caminos públicos, indicando que los postes de energía eléctrica y telégrafos no deben ubicarse a menos de seis metros del centro de la vía, lo anterior tal como se indica en el Artículo N.º19 de dicha Ley: -----

“Los expendios de gasolina deberán tener, dentro del área de su propiedad, una sección de estacionamiento de vehículos y sus propietarios estarán obligados a reparar por su cuenta el pavimento que resulte dañado al frente del negocio como consecuencia de su comercio. Los postes utilizados en la transmisión de fuerza eléctrica y los que soporten hilos telegráficos o telefónicos, no podrán colocarse a una distancia menor de seis metros del centro de los caminos. Los que estuvieren colocados a menor distancia u obstaculicen futuras ampliaciones, deberán ser trasladados en cuenta se produzca requerimiento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o de las Municipalidades. Para la colocación de una nueva postería para la transmisión de fuerza eléctrica o para telégrafos o teléfonos, se debe pedir autorización del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o a la respectiva Municipalidad, según se trate de carreteras o caminos vecinales. De no cumplirse el requerimiento del Ministerio, este podrá hacer los trabajos que sean necesarios por su cuenta cobrando al responsable el valor de aquéllos más de un 50% como recargo, sin perjuicio de la multa que fuere aplicable.”



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Asimismo, dado la preocupación de la ubicación de dichos postes, se procedió a remitir al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el oficio N° CARTA-CONAVI-DRHA- DRHA-02-2025-0267 (0203), de fecha 11 de julio del 2025, en el cual se señala la preocupación por la ubicación de dichos postes y se plantea una reunión en campo a fin de poder abordar el tema. -----



Imagen N°1 del día 30 de julio del 2025. Visita de campo con funcionarios del ICE

Consecuentemente con lo anterior descrito, tal como se muestra en la imagen N°1 del día 30 de julio del 2025, se realiza la vista en conjunto con el ICE, a fin de exponer la situación presentada, en la cual se indicó que algunos de los postes en estudio limitan la capacidad de realizar futuras obras correspondientes a conservación, como la elaboración de espaldones, cunetas y caños entre otras, así como representan un riesgo para los usuarios de la ruta, al estar en una ubicación muy próxima a la superficie de ruedo, para lo cual los funcionarios del ICE, indicaron que se tomarán las medias correspondientes a fin de subsanar la situación descrita y continuar con la instalación de los postes de forma segura. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Finalmente, se cuenta con el Informe N° IRSSA 401-2025, el cual realiza un inventario de los postes que se han determinado que se encuentran en potencial peligro, así como se ha procedido a remitir el mismo al señor Mauricio Mata, funcionario del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), a fin de que pueda tomar las medidas correspondientes. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Según esta nota el ICE tiene que mover varios postes de donde los instalaron en la ruta paralela hacia Río Jiménez y entonces es él ICE el que tiene que ajustarse a esto, esto es de información y es darle seguimiento; entonces mañana nos vemos con este tema. -----

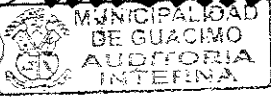
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N°. Se dio lectura a oficio RCHCS-01-08-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2025, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Red COMUDAM Huetar Caribe, remite invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de agosto de 2025, la cual se realizará el día viernes 29 de agosto de 2025, en la Municipalidad de Siquirres, que con mucho orgullo festejamos y la Red de COMUDAM HUETAR CARIBE SARAPIQUÍ, esta invitada a participar en dicho evento como invitados especiales. El inicio de las actividades está programado para las 10:00 horas en la Plaza Central de Siquirres.-----

La invitación se envía como recordatorio, pues la fecha señalada ya se había indicado en la minuta correspondiente al mes de julio 2025, esto para efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes, referidas a la logística relacionada con transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°. Se dio lectura a oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-DPG-OP-360-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2025, firmado por el Sr. Alfonso Villalobos Sánchez – Jefe Delegación Policial de Guácimo, solicitud de espacio para rendición de cuentas, brindar rendición de cuentas ante el concejo en referencia a la presentación de la nueva jefatura cantonal de la delegación policial de Guácimo, así como también exponer la metodología operativa que se estará trabajando en esta nueva gestión, se solicitó la valoración de brindar un espacio dentro del honorable Concejo Municipal y poder realizar la exposición, para lo cual quedan atentos a posible fecha y hora que se asigne. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Conocido el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-DPG-OP-360-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocido el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-DPG-OP-360-2025 Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Alfonso Villalobos Sánchez – Jefe Delegación Policial de Guácimo que este Órgano Colegiado brinda audiencia para el martes 26 de agosto de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad con el fin de brindar rendición de cuentas en referencia a la presentación de la nueva jefatura cantonal de la delegación policial de Guácimo, así como también exponer la metodología operativa que se estará trabajando en esta nueva gestión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2025, firmado por el Sr. Roberto Cortés Samudio – Iglesia Evangélica Centroamericana Fuente de Vida, solicitud de permiso del uso de un espacio del parque central para la realización de eventos evangelísticos iniciando el día sábado 23 de agosto del año en curso y continuando las actividades un sábado de cada mes. El programa dará inicio, sí El Señor lo permite, a partir de las 8:30 a.m., y finalizará alrededor de las 4:00 p.m. Mucho se le agradece su pronta respuesta afirmativa a esta solicitud. -----

Conocido el oficio firmado por el Sr. Roberto Cortés Samudio – Iglesia Evangélica Centroamericana Fuente de Vida, **al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando:** Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Roberto Cortés Samudio – Iglesia Evangélica Centroamericana Fuente de Vida, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso del parque el sábado 23 de agosto del año en curso a partir de las 8:30 a.m., y finalizará alrededor de las 4:00 p.m., para la realización de eventos evangelísticos. -----

(Teniendo en cuenta mantener y dejar el área utilizada limpia)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura a oficio CCDRG-65-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-2025, firmado por la Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria del CCDR Guácimo, transcripción de acuerdo tomado en la sesión Ordinaria N.º 32 realizado el 24 de julio del 2025, la junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo. -----

ACTA ORDINARIA ° 32 ARTICULO III ACUERDO N° 8

Se conoce comentario por la señora Jessica Oviedo Ortega, tesorera de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, dice: -----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Informe de Liquidación Presupuestaria 2024. Se traslada al Concejo Municipal para su conocimiento.

Conocido el oficio CCDRG-65-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta que se traslade a la Comisión de Hacienda Y presupuesto para que, junto con la contadora de la Municipalidad, y se convoque a la auditoría, **sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención y debido análisis oficio CCDRG-65-2025 referente a Informe de Liquidación Presupuestaria 2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, con el fin de que pueda ser analizado con la Contadora Municipal y la Auditoría Interna. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-2025, firmado por la Sra. Blanca Mejía Medina – Regidora Propietaria, hace solicitud de los siguiente: -----

En día 29 de abril de 2025, en la sesión ordinaria del 27-2025 la señora Flor de María Valerín Cabalceta, en la sesión pública del Concejo Municipal manifestó refiriéndose a mi persona lo siguiente; -----

"usted como parte de la unión cantonal y por su culpa en su periodo se perdió el 2% que le tenían que dar a la Unión cantonal de recurso públicos porque hicieron mal el trabajo, porque ¿Por qué no se lo dieron? ahí están las actas que hablan y son muy claras que por mala malversación y porque no había facturas..." El subrayado es nuestro. -----

No es cierto que hubo malversación de dineros como malintencionadamente afirma la señora Valerín Cabalceta. -----



Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

En el periodo 2021 la liquidación se presentó y todas las facturas están completadas, solo que, por atrasos con las facturas del ICE, se presentó extemporáneamente, con la consecuencia establecida en el reglamento de DINADECO, que no se giró el periodo 2023. -----

No existe ninguna causa ni administraba ni judicial contra la Junta Directiva de la que formé parte, ni existe ningún requerimiento o advertencia de DINADECO, sobre algún manejo inadecuado de los fondos. -----

En el 2021 se presentaron los informes de liquidación a DINADECO en tiempo, solo que no nos aceptaron los voucher de pago de la luz y hubo que acudir al ICE a solicitar las facturas originales, fue el cumplimiento de este requisito, el que hizo que en forma extemporánea se completara la liquidación del año 2021. -----

Es muy grave hacer una acusación de malversación y más grave aún acudir a este tipo de difamación, solo porque la señora Valerín Cabalceta estaba molesta de manera personal con mi persona, haciendo afirmaciones que no solo afectaron mi honor sino el de toda la Junta Directiva en el periodo en el que fui su presidenta.-----

Solicito una disculpa pública de la señora Valerín Cabalceta, en el mismo lugar donde hizo la difamación, en la sesión del Concejo Municipal. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Yo pensé que la señora se iba a presentar hoy porque el martes pasado se solicitó que viniera para la disculpa pública, pero no llegó hoy entonces sería convocarla para el otro martes, de mi parte yo estoy anuente. -----

Conocido el oficio de la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta en trasladar la información y convocarla, sírvase levantar la mano, de forma calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Blanca Mejía Medina – Regidora Propietaria manifestando que el día 29 de abril de 2025, en la sesión ordinaria del 27-2025 la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, exteriorizó refiriéndose de malversación de dineros, por lo que solicita una disculpa pública de la señora Valerín Cabalceta, en el mismo lugar donde hizo la difamación, en la sesión del Concejo Municipal, por ello, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Invitar a la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta a la sesión ordinaria del martes 19 de agosto de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad.
(Se adjunta oficio de la Sra. Blanca Mejía Medina – Regidora Propietaria)-----
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-08-2025, firmado por la Sra. Xochilts Espinoza González – Vecina de los Geranios, los vecinos expresan preocupación por el estado de las calles en su comunidad debido al incidente ocurrido con fuertes lluvias del pasado 04 de agosto del 2025, hace algunos años la Municipalidad realizó un levantamiento en ese camino para redireccionar las aguas , sin embargo al día de hoy no ha resuelto nada, por lo cual en época de lluvia el camino se vuelve un río(adjuntamos imágenes) causando inundaciones en los hogares , ocasionando serios problemas de acceso a las casas, daños materiales (en electrodomésticos , muebles , etc) , además de riesgos para la salud y la seguridad de los adultos mayores y los niños que habitan en la localidad.-----

Las lluvias intensas generan acumulaciones de agua debido a la falta de los sistemas de drenaje. Esta situación se ha vuelto recurrente y cada vez más grave esta problemática lleva ya casi 4 años y no han tenido solución, por lo que solicitan respetuosamente a la Municipalidad: -----

- Que se realice una inspección técnica de las calles afectadas.-----
- Que se evalúe realizar un sistema de drenaje pluvial.-----

Confían en el compromiso de esta Municipalidad con el bienestar de sus ciudadanos y quedan atentos a una pronta respuesta que les permita trabajar conjuntamente para buscar soluciones a esta problemática. -----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sra. Xochilts Espinoza González – Vecina de los Geranios, el cual los vecinos expresan preocupación por el estado de las calles en su comunidad debido al incidente ocurrido con fuertes lluvias del pasado 04 de agosto del 2025, hace algunos años la Municipalidad realizó un levantamiento en ese camino para redireccionar las aguas , sin embargo al día de hoy no ha resuelto nada, por lo cual en época de lluvia el camino se vuelve un río(adjuntamos imágenes) causando inundaciones en los hogares , ocasionando serios problemas de acceso a las casas, daños materiales (en electrodomésticos , muebles , etc) , además de riesgos para la salud y la seguridad de los adultos mayores y los niños que habitan en la localidad.

(Se adjunta oficio con sus respectivas imágenes del lugar)-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-08-2025, firmado por la Sra. Mey Ruiz López, en calidad de fiscal del Comité Pro-Mejoras del Barrio Los Colegios respetuosamente solicito el apoyo jurídico y administrativo del Concejo Municipal en pleno, exponiendo los siguientes hechos:

1. **Protección y mantenimiento comunitario:** Los vecinos hemos venido resguardando y dando mantenimiento al parque y área comunal, realizando labores de pintura y limpieza de espacios públicos para el uso y disfrute de toda la comunidad. -----
2. **Problemas originados por estudiantes del Colegio Técnico de Guácimo:** Debido a la cercanía de la institución con el parque, durante todo el día se han presentado conductas inapropiadas por parte de estudiantes, entre ellas:-----
 - Actos de vandalismo (rayado de mesas y asientos).-----
 - Conductas indecorosas y de carácter sexual en público.-----
 - Orinar en arbustos y generar ruido excesivo.-----
 - Fumar y utilizar lenguaje vulgar y amenazante contra vecinos que les llaman la atención. -----
 - Evidencia de compra y venta de drogas en el lugar.-----
3. **Gestiones previas:** El 21 de mayo de 2025, mediante el oficio **DREG-SCE04-CTPG-OFICIO-077-2025**, firmado por el M.Sc. Carlos Retana López y dirigido al supervisor Rigoberto Román González, se reconoce la situación, pero se argumenta que los espacios recreativos del colegio están cerrados para el uso de los estudiantes, sin ofrecer una solución efectiva para mitigar el problema en el parque comunal. -----
4. **Afectaciones a la seguridad y convivencia:**-----
 - Se han presentado amenazas verbales y daños a propiedad privada de vecinos. -----
 - La comunidad está desmotivada para seguir cuidando el parque debido al deterioro constante. -----
 - En ocasiones, oficiales de la Fuerza Pública han actuado contra los propios vecinos que intentan preservar el orden, investigándolos o intimidándolos tras denuncias hechas por los mismos estudiantes.

Por lo anterior, solicitamos:-----

- La intervención y acompañamiento de la **Fuerza Pública del cantón** para reforzar la seguridad del parque y prevenir actos ilícitos.-----
- Coordinación con la **Dirección Regional de Educación** para implementar medidas de concientización, prevención y disciplina hacia los estudiantes involucrados. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 79

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

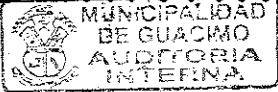
- Protección jurídica para los vecinos que ejercen la defensa del bien comunal, evitando represalias injustas. -----

Sin más, y apelando al compromiso institucional con el orden y el bien común, firmo la presente, solicitando que esta gestión sea conocida y respaldada por el Concejo Municipal en pleno. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Según lo que ella solicita es que por favor de parte del Concejo salga una nota, dirija a la Fuerza Pública remitiendo esta solicitud inmediatamente a la Regional de Guápiles, entonces sería trasladar esto para darle acompañamiento a la vecina, los que estén de acuerdo en trasladarlo a la delegación para es más, creo que convocamos para el 26 al jefe de la fuerza pública para poder este ver también este caso entonces que se le envíe la nota a la fuerza pública y que por favor se le envíe también copia a la Dirección regional en guápiles de parte del Concejo, los que estén de acuerdo levantar la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la Fuerza Pública, Dirección regional y también al CCCL, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocido el oficio suscrito por Sra. Mey Ruiz López, en calidad de fiscal del Comité Pro-Mejoras del Barrio Los Colegios referente a solicitud el apoyo jurídico y administrativo de los siguientes hechos:-----

1. **Protección y mantenimiento comunitario:** Los vecinos hemos venido resguardando y dando mantenimiento al parque y área comunal, realizando labores de pintura y limpieza de espacios públicos para el uso y disfrute de toda la comunidad. -----
2. **Problemas originados por estudiantes del Colegio Técnico de Guácimo:**-----
Debido a la cercanía de la institución con el parque, durante todo el día se han presentado conductas inapropiadas por parte de estudiantes, entre ellas: -----
 - Actos de vandalismo (rayado de mesas y asientos).-----
 - Conductas indecorosas y de carácter sexual en público.-----
 - Orinar en arbustos y generar ruido excesivo.-----
 - Fumar y utilizar lenguaje vulgar y amenazante contra vecinos que les llaman la atención. -----
 - Evidencia de compra y venta de drogas en el lugar.-----
3. **Gestiones previas:** El 21 de mayo de 2025, mediante el oficio **DREG-SCE04-CTPG-OFICIO-077-2025**, firmado por el M.Sc. Carlos Retana López y dirigido al supervisor Rigoberto Román González, se reconoce la situación, pero se argumenta que los espacios recreativos del colegio están cerrados para el uso de los estudiantes, sin ofrecer una solución efectiva para mitigar el problema en el parque comunal.-----



4. **Afectaciones a la seguridad y convivencia:**-----
- Se han presentado amenazas verbales y daños a propiedad privada de vecinos. -----
 - La comunidad está desmotivada para seguir cuidando el parque debido al deterioro constante. -----
 - En ocasiones, oficiales de la Fuerza Pública han actuado contra los propios vecinos que intentan preservar el orden, investigándolos o intimidándolos tras denuncias hechas por los mismos estudiantes.

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Fuerza Pública de Guácimo el oficio suscrito por la Sra. Mey Ruiz López, para su atención con el fin de reforzar la seguridad del parque y prevenir actos ilícitos.-----

Asimismo, trasladar a la Dirección Regional de Educación de Guápiles, con el fin de realizar una coordinación para implementar medidas de concientización, prevención y disciplina hacia los estudiantes involucrados.-----

(Transcribese copia al Consejos Cantonales de Coordinación Institucional)-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura a oficio MLV-0040-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Marco Levy Virgo – vecino del Cantón de Guácimo, presunta Violación de los Derechos de los Pueblos Tribales del Caribe Costarricense, según convenio 169 del OIT. -----

La Municipalidad de Guácimo se encuentra en proceso de elaborar el Plan Regulador Costero, según expediente EAE-02-2025, que constituye un instrumento técnico y legal de planificación compuesto por planos, mapas, reglamentos y otros documentos vinculantes, destinados a alcanzar los objetivos de las políticas de ordenamiento territorial para promover un desarrollo económico, social y ambiental equilibrado en la Zona Marítimo Terrestre de Pococí. -----

1. Reconocimiento de la población afrodescendiente como pueblo tribal:
Mediante el Decreto Ejecutivo N.º 43532-MP-MINAE-MCJ-MEP, el Poder Ejecutivo estableció en su artículo 2 que la población afrodescendiente costarricense asentada en comunidades del Caribe, que se auto reconoce como pueblo tribal Afrocostarricense, comparte características similares a los pueblos indígenas, tales como tradiciones sociales, culturales y económicas propias, identificación con sus territorios ancestrales y regulación, al menos parcial, por sus normas, costumbres o tradiciones. Esto se fundamenta en los criterios objetivos y subjetivos del Convenio 169 de la OIT (artículo 1.a) y en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos Pueblo Saramaka vs. Surinam (Sentencia de 28 de noviembre de 2007, Serie C No. 172, párr. 79) y Comunidad Moiwana vs. Surinam (Sentencia de 15 de junio de 2005, Serie C No. 124, párr. 132-133). -----

2. Identidad y derechos territoriales: El Estado costarricense reconoce que la población afrodescendiente del Caribe tiene tradiciones, cultura y cosmovisión distintas, identificándose con sus territorios ancestrales, los cuales están regulados, al menos en parte, por sus propias normas y costumbres. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 81

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

3. Interés público de la población Afrocostarricense: El Decreto Ejecutivo N° 43191-MP-MCJ del 31 de agosto de 2021 declaró de interés público a la población Afrocostarricense, su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura y cosmovisión, y creó una mesa para el reconocimiento de los pueblos tribales Afrocostarricense. -----

4. Protección internacional previa: Desde antes de la creación de la Ley Indígena costarricense, la población afrodescendiente, como pueblo tribal, está protegida por el Convenio 107 de la OIT (1957), cuyos artículos 11, 12 y 13 regulan el derecho de propiedad ancestral y prohíben el traslado forzoso de poblaciones tribales de sus territorios ancestrales. -----

5. Ausencia de normativa nacional: A pesar de las obligaciones internacionales, el Estado costarricense no ha promulgado una ley que delimite los territorios ancestrales afrodescendientes, protegidos por los Convenios 107 y 169 de la OIT. Estos tratados otorgan derechos humanos sobre las tierras ancestrales y obligan al Estado a respetar y proteger dichos territorios mediante normativa interna. -----

6. Solicitud de información: Con base en los convenios internacionales y el Decreto Ejecutivo N° 43532-MP-MINAE-MCJ-MEP, solicito respetuosamente que este honorable Concejo informe si la Municipalidad de Guácimo cuenta con un mapa oficial que delimite el territorio ancestral de la población afrodescendiente. Dichas áreas, protegidas a nivel internacional, pertenecen a la población tribal Afrocostarricense y, por ende, no pueden ser incluidas ni afectadas por ningún plan regulador. -----

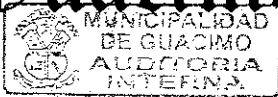
7. Suspensión del Plan Regulador Costero: En caso de que la Municipalidad no disponga del mapa descriptivo de ubicación y límites de los territorios ancestrales afrodescendientes, solicito respetuosamente suspender el trámite administrativo del Plan Regulador Costero e iniciar las gestiones ante el Poder Ejecutivo para que se delimiten dichas áreas. Continuar con el trámite sin esta delimitación podría vulnerar los derechos de la población afrodescendiente, contraviniendo los tratados internacionales citados. -----

Prueba:-----

Adjunto remito el expediente de intervención N° 442152-2024-RI que se tramita en la Defensoría de los Habitantes, denuncia la discriminación estructural, la violación de derechos humanos de propiedad ancestral, consulta previa y autodeterminación de nuestra comunidad en el Caribe Sur. -----

Lo anterior se solicita para efectos judiciales-----

Conocido el oficio MLV-0040-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al asesor legal para previamente conocerlo en la Comisión de Asuntos Jurídicos , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Carlos lanzas Quesada- Asesor legal externo del Concejo Municipal, para su atención oficio MLV-0040-2025 suscrito por el Sr. Marco Levy Virgo – vecino del Cantón de Guácimo, referente apresunta Violación de los Derechos de los Pueblos Tribales del Caribe Costarricense, según convenio 169 del OIT, con el fin de brindar una recomendación para que seguidamente se conozca en la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo en que se envíe copia al Colegio técnico. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Dirección del Colegio técnico Profesional de Guácimo, para su atención oficio suscrito por la Sra. Mey Ruiz López, en calidad de fiscal del Comité Pro-Mejoras del Barrio Los Colegios referente a situaciones con estudiantes del Colegio. -----

(Se adjunta oficio el cual detalla situación de Barrio Los Colegios)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de la mujer, de fecha del 05 de agosto del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Yinery Mora Rodríguez-----
Patricia Donaldson Dixon-----
Myriam Guzmán Gamboa-----
Marisela García Torres-----
Sonia Elizondo Jiménez -----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Alcances y funciones de la comisión de la condición de la Mujer. -----
La elaboración del reglamento interno de la comisión de la condición de la mujer. ----
Invitación(asistencia) al encuentro regional de CMCM en dese Limón para el 14 de agosto del 2025. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 83

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

1. Se acuerda solicitar la asesoría del INAMU y a la Gestora Social y asesora Marcela Núñez Pereira sobre el tema de las funciones de la comisión de la condición de la mujer. -----
2. Solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal el permiso de tres días para la Gestora Social la Lic. Marcela Núñez Pereira como asesora de la comisión Municipal de la condición de la Mujer en la elaboración del reglamento, fecha y lugar a convenir. -----
3. Solicitar a este Concejo Municipal tomar en cuenta la reprogramación de la invitación por parte del INAMU al segundo encuentro regional de la CMCM en la sede de Limón para el 14 de agosto del 2025 para la coordinación del transporte. -----

Conocido el Dictamen de la Comisión Condición de la Mujer, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Conocido el Dictamen de la Comisión Condición de la Mujer de fecha 05 de agosto de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar de la manera más atenta asesoría al Instituto Nacional de las Mujeres - INAMU y Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social y asesora, referente al tema de las funciones de la Comisión de la Condición de la Mujer. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° TREINTA Y SIES. Conocido el Dictamen de la Comisión Condición de la Mujer de fecha 05 de agosto de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este

Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de brindar permiso de tres días para la Gestora Social - Lic. Marcela Núñez Pereira en calidad de asesora de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer en la elaboración del reglamento, fecha y lugar a convenir. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO N°. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Es que iba a solicitar autorización o corrección de un acuerdo del nombramiento de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, que desde que SE trajo la terna en la escuela viene un apellido incorrecto, el del señor Edgar Taylor Morera y le



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

pusieron moreno, entonces no es moreno, el acuerdo Quedó así, entonces solicito que tal vez la autorización para que se lea correctamente Edgar Taylor Morera Porque hoy él se juramentó, entonces para la hora de poder emitir la certificación, poder enviar la certificación correcta y poder corregir el acuerdo. -----

Conocido la solicitud de la Secretaria del Concejo, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la corrección del Acuerdo N° 40, Acta de la Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, referente a nombramiento de miembros de Junta de Educación de Escuela María Hidalgo Hidalgo par que sea correctamente el siguiente nombre: “Edgar Asdrúbal Taylor Morera, cedula N° 701190809”.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señores, estamos a 5 minutos de ir cerrando. Tengo aquí 2 denuncias públicas, pero me gustaría que el señor Francisco Garro las lea, es que está ausente ustedes deciden si las leemos de una vez o las trasladamos para el próximo martes, si las trasladamos para el próximo martes damos por cerrada la sesión ahora mismo y si le damos continuidad a la lectura de estas denuncias, pues nos quedamos un ratito más, son 2 denuncias públicas. -----

Se procede a dar lectura a las denuncias mencionadas, dice: -----

DENUNCIA PÚBLICA ANTE LA COMUNIDAD DE GUÁCIMO
Asunto: Transparencia y responsabilidad en los procesos de automatización municipal.-----

Hechos denunciados:-----

1. *En la moción presentada ante el Concejo Municipal se ha expuesto que el actual gerente municipal, bajo un contrato ad honorem, está desarrollando procesos de automatización de trámites administrativos utilizando recursos municipales.* -----
2. *Dichos procesos implican el manejo de información confidencial de los contribuyentes, sin que existan mecanismos claros de supervisión ni garantía de continuidad una vez que dicho gerente deje sus funciones.*-----
3. *La contratación del gerente fue promovida y defendida directamente por la señora alcaldesa Beatriz Mora Valverde.* -----



Exigencia a la Alcaldesa:-----

- Se insta a la señora Beatriz Mora Valverde a comprometerse públicamente, ante la ciudadanía de Guácimo, a que todos los procesos de automatización desarrollados con recursos municipales continuarán funcionando de manera normal y sin interrupciones tras la separación del gerente.-----
- Debe garantizar que la información digital sensible de la municipalidad no será vulnerada, hackeada ni adulterada en ningún momento, protegiendo la integridad de los datos y la seguridad de los metadatos que estos procesos manejan. -----
- Si ocurre alguna falla, filtración o discontinuidad durante la transición, la responsabilidad recaerá directamente sobre la señora alcaldesa por haber impulsado y suscrito la contratación del gerente sin prever un mecanismo de control y traspaso transparente. -----

Sugerencia y prevención:-----

En ausencia de este compromiso público ante los ciudadanos y de no implementarse medidas inmediatas para proteger la continuidad de los procesos y la seguridad de la información de todos los munícipes, procederemos a hacer esta denuncia formal ante la Contraloría General de la República y ante los organismos competentes. No permitiremos que la información sensible e intereses de Guácimo y la protección de los datos de nuestros vecinos queden al poder de una sola persona externa, de una

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

empresa privada a esta municipalidad ni al capricho de mantener una contratación mal supervisada. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La denuncia la pongo yo, qué puedo decir; de información, por qué y sí es una denuncia pues ahí está, o qué me sugiere es una denuncia, bueno ya escucharon la denuncia. ¿Y qué hacemos con la denuncia? La vemos, la acogemos, Ustedes deciden o simplemente es de información y como quieran, queda de información de acuerdo. -----

Se procede a dar lectura a la segunda denuncia. -----



DENUNCIA PÚBLICA ANTE LA COMUNIDAD DE GUÁCIMO

La calificación de la Municipalidad de Guácimo como uno de los peores cantones para construir en Costa Rica es un llamado fuerte a mejorar y de inmediato que la nueva administración, no tiene un claro de lo que se debe de hacer en una municipalidad. Según el ranking de eficiencia municipal del CFIA 2024-2025 (datos del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025), Guácimo retrocedió —21,76 puestos y quedó en el lugar 77 de 90. Solo mejoró respecto a cantones como Acosta, Alajuelita o Alvarado, pero aun así está en los últimos peldaños

El informe del CFIA marca tres focos problemáticos:

- 1. Tiempos de aprobación y rechazos prolongados, algunos superan los 25 a 40 días.
- 2. Alto índice de trámites rechazados en la primera evaluación, lo que obliga a correcciones innecesarias.
- 3. Obras de baja complejidad y volumen reducido: Guácimo procesa pocas obras y muchas veces son pequeñas, lo que impacta su eficiencia reportada.

Además, un informe del MOPT de 2024 sobre la gestión vial detalla que algunos proyectos cumplieron solo parcialmente con la normativa técnica (como el camino La Manudita, calle 3) y se recomienda fortalecer el control de calidad, manejo ambiental, dispositivos de seguridad y planes de tráfico.

Recomendaciones:

Problema

Solución urgente

Tiempos excesivos

Establecer plazos máximos claros. Si un trámite tarda más de 10 días, enviar un mensaje automático recordando a la ciudadanía que la burocracia no espera. La consulta que funciones correctivas está haciendo el gerente municipal que contrato y defiende la señora Alcaldesa.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 87

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

Altos rechazos

Crear guías detalladas, ejemplos visuales o checklists para que los profesionales no entreguen incompleto. La consulta que carajos está haciendo el gerente municipal, aparte de dañar las finanzas públicas.

*Poca
productividad*

Promocionar proyectos estratégicos e incentivos para emprendimientos locales. Si las obras son pocas, hay que atraer grupo inversionista o incentivos a construcciones clave. Nos vendieron un humo al decir que el contrato del gerente era para que la señora alcadesa tuviese tiempo y disponibilidad para atraer inversión y creación de oportunidades de para nuevos empleos.

*Débil
cumplimiento
técnico*

Implementar auditorías internas y externas periódicas —bases sólidas, en el concejo los regidores han fallado, cuando presente una moción de auditoría para la investigación de la contratación del señor gerente y sus funciones, 4 regidores se opusieron.

*Sin control
ambiental y de
tránsito*

Toda intervención vial debe venir con un plan de manejo ambiental y gestión de tránsito. La junta vial nuevamente ha fallado al enviar maquinaria y recursos a atender calles sin un plan estratégico, votando dinero y tiempo en la reparación de calles que a los días, la lluvia destruye. No hay un norte claro, una cadena de errores, se auto justifican con la consigna de que en 1,1/2 no se pueden arreglar 22 años de mal manejo de la administración anterior.

Visión de futuro-----

- Modernizar trámites: digitalización real, no simulada, a como lo hace el gerente municipal, es necesario avanzar un expediente digital, que no sea una odisea. -----*



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

- *Incentivar el desarrollo ordenado: identificar zonas, promover turismo, vivienda e infraestructura que generen impacto económico real, no solo promesas vacías. -----*
- *Ser un referente desde la tradición, desde la administración anterior del ex acaldes que lo tachaban que no sabía encender una computadora: utilizo mejor los recursos municipales y logro convenios que hasta la fecha estamos ejecutando usar la cultura del señor exalcalde, sigue siendo la mejor gestión y de mayor impacto positivo de proyectos municipales.-----*

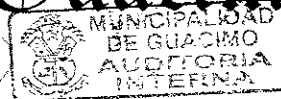
No podemos contentarnos entre nosotros con un "sí, sabemos que estamos mal". Más bien: debemos tomar acciones claras, plazos firmes y respetar los plazos, mayor transparencia del uso de la maquinaria municipal, mejor técnica antes de invertir los recursos y un impulso real al desarrollo ciudadano, generando oportunidades.-----

Presentada por Saaed Calderón Hernández -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aquí está la denuncia, hay un informe que se envió por parte del CFIA, ustedes lo vieron el informe está basado o por lo menos esta moción está basada en encontrar cuáles son las deficiencias que tenemos, y agrego en este informe, las posibles soluciones que nos permitan mejorar el rating para el próximo año. Si alguien quiere referirse sobre esto, tiene la palabra. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Tengo entendido que ese puntaje se le dio por una deficiencia en los trámites en las construcciones, bien sabemos que aquí solamente hay 2 ingenieros y un inspector ¿Por qué? Porque se propuso abrir plazas nuevas, pero la Contraloría no las aceptó entonces estamos como con las manitas un poquito atadas y cuando hice este no hay cuita, si no hay gallinas, verdad entonces no tenemos los recursos necesarios para la contratación del personal que esta Municipalidad necesita, parte de eso es el atraso que tiene esta Municipalidad, somos una de las Municipalidades que tiene un presupuesto más bajo y eso nos hace difícil progresar, entonces no sé hasta dónde, todo lo que el compañero don Saaed presenta podamos solucionarlo. Como yo les he dicho muchas veces cuando uno no está metido entre el zapato es muy fácil señalar, pero cuando usted se pone en los zapatos del otro, ahí es donde usted se da cuenta que los zapatos del otro no eran tan cómodos como yo creía. Gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Gracias, señor Presidente, el pueblo a nosotros lo está señalando que no estamos haciendo nada. Yo soy consciente que sí vamos por mal camino y esto tenemos que buscar cómo enderezarlo, porque vamos muy mal compañeros, eso es lo que les indico.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, bueno, es muy importante aclarar lo siguiente, 1 minuto para ir cerrando. Este informe, no lo entregué yo esto es un informe externo de una institución totalmente ajena a la Municipalidad, es un ente rector, un ente vigilante auditor de las funciones propias de esta municipalidad que es el departamento de Ingenieros y Arquitectos, sí es importante considerar que es necesario que el Departamento Técnico del SIOP pues tenga un mayor acercamiento a esta institución, que es el Colegio de Ingenieros arquitectos. Ahora definitivamente yo lo que estoy haciendo es rescatando y para hacerles honesto si nosotros estamos enfermos como Municipalidad necesitamos y acercarnos a un ente competente para que nos diga en qué podemos mejorar, si usted va donde el doctor para saber cuál es su situación de salud quebrantada, pues el doctor le va a decir, bueno, su problema es digestivo, así que vamos a atender la solución es para esto y esto, y esto entonces necesitamos reconocer de que estamos fregados, reconocer de que es necesario avanzar, pero cómo necesitamos avanzar necesitamos el apoyo del Concejo y un mayor acercamiento con la administración. -----

De mi parte es lo que puedo aportar, aporté no solamente identifique, según el informe del CFIA, los lo que ellos indican ahí, en realidad adjunto también posibles soluciones, porque no es solamente venir aquí a señalar, sino también a aportar ideas y ser objetivo, es necesario, pero muchas de estas soluciones en realidad la mayoría puede decir, corresponden propiamente a la administración entonces señores, aquí está el informe, bueno el informe, ustedes lo tienen, es parte de y yo hago esta denuncia porque a nosotros como Concejo, pues nos piden también tener un actuar, entonces esta es la forma en que nosotros podemos ser participativos y ser conscientes de que necesitamos como institución mejorar. -----

Sí, de hecho hay varias denuncias o al respecto, la verdad es que yo, como les digo, ahora que usted menciona, Don Walter, identificar cuál es la problemática si logramos profundizar en el informe que envía el CFIA ahí dicen ellos puntualmente en una tabla, en qué hemos nosotros bajado el rendimiento y sí, es todo un proceso, no es solamente una cosa, o sea, es una situación, una cadena, son muchos puntos entonces queda en evidencia que se están haciendo los mejores esfuerzos, pero no es suficiente el mismo Colegio lo está demostrando a través de este informe. De mi parte es todo. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: De parte mía, me gustaría que, si nos podrían pasar ese expediente con ese informe, porque de ahí un papel aguanta lo que sea y dar un informe nada más dar un Clic y dar los números, pero lo informe de ¿Dónde vino? ¿Como se produjo?, todos esos efectos que sería bueno nosotros también conocer cómo surgieron y para nosotros poder ayudar para mejorar la situación. A mí me gustaría que nos den ese ese expediente con el informe completo. Gracias. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 55-2025 DE FECHA: 12-08-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ya lo tiene en su en su WhatsApp, señora Patricia.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Sí a mí, en lo personal, lo que me preocupa mucho, de esos bajos indicadores es que contamos con el recurso humano, porque, por ejemplo, en lo que es el área del SIOP tenemos contrataciones por servicios especiales, Por ejemplo, el personal de oficina se ha incrementado Inclusive, hace poco se contrató una gestora de proyectos, hay inspectores, hay ingenieros, El vicealcalde primero hasta donde tengo entendido por una nota que vi el año pasado, es el encargado de la parte operativa del departamento Y eso solo en oficina, más todo el personal de campo que se ha contratado, encargados de maquinaria, demás compañeros que se encargan de colocar tapas de registro y este tema de alcantarillado y demás, es una gran cantidad y el personal ha incrementado en una manera significativa. Entonces considero que sí hay recurso humano, entonces parece muy atinada su denuncia, compañero y un llamado verdad a la administración a que pongamos las cartas en Remojo y que detectemos qué es lo que está pasando, porque si es muy deprimente y muy triste que estemos en los últimos lugares de esos de esos índices y pues la lucha de nosotros es acá, pues evidenciar las cosas que consideramos que se están haciendo mal, pues para el beneficio de todos, muchas gracias.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Damos concluida la sesión ordinaria de hoy martes. Muchas gracias, que Dios los bendiga de regreso a casa a las 19:10 sí, damos finalizada la sesión ordinaria al público que nos mira. Gracias por su atención y nos vemos, si Dios lo permite. Mañana en la sesión extraordinaria. -----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas con diez minutos. -----

Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N° 30